

La transparencia en los
partidos políticos mexicanos



La transparencia en los partidos políticos mexicanos

Jesús **LOREDO BAUTISTA**

 Breviarios de Cultura **Política Democrática**

Toluca, México, **2019**

JL1298.A1
L868
2019

Loredo Bautista, Jesús

La transparencia en los partidos políticos mexicanos / Jesús Loredo Bautista. – Toluca, México : Instituto Electoral del Estado de México, 2019.

204 p. : tablas, gráficas. – (Serie Breviarios de Cultura Política Democrática ; 37)

ISBN 978-607-9496-68-5

1. Transparencia en el gobierno – México 2. Partidos políticos - México

Serie Breviarios de Cultura Política Democrática núm. 37

Primera edición, julio de 2019.

D. R. © Jesús Loredo Bautista, 2019.

D. R. © Instituto Electoral del Estado de México, 2019.

Paseo Tollocan núm. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán,

C. P. 50160, Toluca, México.

www.ieem.org.mx

ISBN 978-607-9496-68-5

ISBN de la versión electrónica 978-607-9496-69-2

Los juicios y afirmaciones expresados en este trabajo son responsabilidad del autor, y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.

Impreso en México

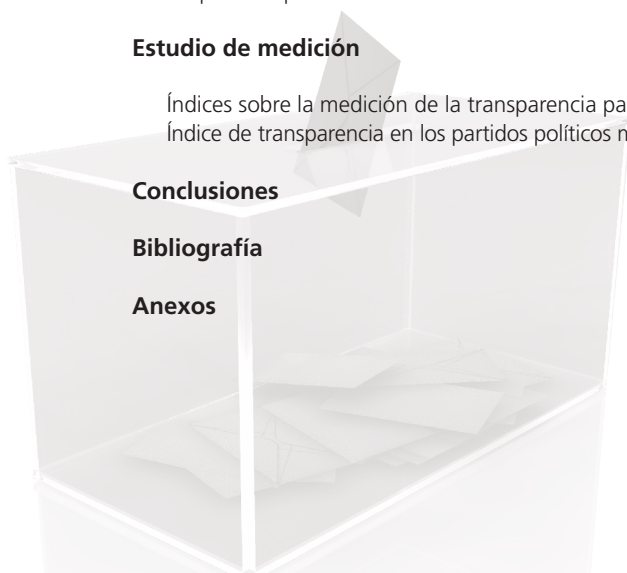
Publicación de distribución gratuita

Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada y avalada por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego.

Recepción de colaboraciones en ceditorial@ieem.org.mx y en ceditorial.ieem@gmail.com

Índice

Presentación	7
Introducción	9
Marco teórico	13
Transparencia	15
<i>Concepto</i>	15
<i>Direcciones teóricas</i>	16
<i>Visión sistémica</i>	18
<i>Tipos</i>	22
<i>Ventajas y retos</i>	23
Partidos políticos	24
<i>Concepto</i>	24
<i>Origen y formación</i>	25
<i>Tipología</i>	27
<i>Funciones</i>	30
<i>Transparencia</i>	32
Origen y desarrollo de la transparencia en los partidos políticos mexicanos	37
Panorama internacional	39
Panorama nacional	43
Análisis del financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales	55
Estudios recientes sobre la transparencia en los partidos políticos mexicanos	61
Estudio de medición	67
Índices sobre la medición de la transparencia partidaria	69
Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos	81
Conclusiones	113
Bibliografía	117
Anexos	125





Presentación

Esta investigación representa un esfuerzo por conocer el nivel de transparencia de los partidos políticos mexicanos a partir de la construcción de un índice útil y fácil de aplicar.

Así, el presente trabajo se estructura con una parte introductoria (donde se plasma la importancia de estudiar el tema, métodos de análisis y objetivo principal), un marco teórico, un marco histórico de referencia, el estudio de medición y las conclusiones. A continuación, se hace una reseña de cada apartado.

En el capítulo 1 se abordan los conceptos de *transparencia* y *partidos políticos*. El primero se desarrolla a partir de las diferentes direcciones teóricas, para posteriormente abordar la visión sistémica, el concepto como tal, la tipología, así como las ventajas y los retos. En el segundo apartado se visualiza el origen y formación, el concepto, la tipología, las funciones y la transparencia de los partidos políticos.

El capítulo 2 corresponde al origen y el desarrollo de la transparencia en los partidos políticos mexicanos. Se introduce un panorama histórico internacional de cómo estas organizaciones políticas fueron siendo estructuras más democráticas en este rubro, con mayor detenimiento se aborda la problemática en México. Posteriormente, se analiza el financiamiento público que los partidos políticos mexicanos han recibido a partir del año 2015, y, de manera somera, se revisan los estudios sobre mediciones a la transparencia en ellos.

En el capítulo 3 se describe el estudio de medición comparativo que se realizó sobre el nivel de transparencia en los nueve partidos políticos mexicanos con registro nacional. Asimismo, se visualizan otros índices elaborados anteriormente de los cuales se recogen varios elementos para la constitución del índice de transparencia partidaria (ITP).

Por último, se presentan las conclusiones a las cuales se llegó como resultado del ejercicio comparativo de medición de transparencia entre los partidos políticos mexicanos.



Introducción

Para el ejercicio de las libertades y los derechos en las democracias actuales es indispensable la transparencia. El individuo no puede incidir en las estructuras de la *cosa pública* a menos de tener un instrumento para hacerlo. De esta manera, la normatividad que regula la transparencia se convierte en una poderosa herramienta al alcance del ciudadano para incidir en las decisiones de los entes públicos, en este caso, de los partidos políticos.

La regulación hacia los partidos políticos en materia de transparencia y acceso a la información ha sido una conquista de las democracias en el mundo a partir de escándalos de corrupción y desvío de recursos públicos, donde la credibilidad y la legitimidad de estas instituciones políticas se ha puesto en tela de juicio.

Al igual que en muchas partes del planeta, la normatividad en materia de transparencia alcanzó a los partidos políticos mexicanos. En 2002, el Instituto Federal Electoral (IFE) obligó a los partidos políticos a transparentar sus ingresos y sus gastos, comenzando una discusión sobre si deberían ser sujetos obligados de la normatividad de transparencia. La conclusión de tal proceso es la reforma al artículo 6.º constitucional en 2014, la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos en el mismo año y la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015, donde los

partidos políticos se consideran sujetos obligados de transparentar sus actividades y el ejercicio de los recursos.

Sin embargo, a pesar de las reformas en materia de transparencia y la creación de nueva normatividad, los partidos políticos mexicanos son poco transparentes en el ejercicio de sus funciones. Las nuevas obligaciones no han sido muy bien recibidas por parte de la *partidocracia*, pues a la fecha ninguno ha cubierto la aplicación de la normatividad en su totalidad, las élites partidarias son reacias a perder el poder de la información y la ciudadanía no está lo suficientemente preparada para exigir su publicación. “El votante promedio difícilmente conoce más allá de la fotografía, el logo del partido y el lema del candidato” (Guerra Ford, 2017, p. 31). Actualmente, ni la ciudadanía en general ni las bases de militantes tienen claro el ejercicio de los recursos públicos destinados a los partidos políticos.

Frecuentemente, estas instituciones políticas son evidenciadas en fraudes y corrupción por parte de sus líderes. La información aún es vista como parte del poder que oligárquicamente detentan sus liderazgos (Michels, 2008, p. 15). “El día a día de los medios de comunicación nos muestra a unos partidos políticos y a una clase política distantes de la sociedad y sus demandas” (Vives Rego, 2016, p. 106).

Hoy en día, los partidos políticos enfrentan retos ante la presencia de otras organizaciones que aglutinan los intereses de los ciudadanos y representan un medio desburocratizado, capaz y flexible entre la sociedad y el Estado. Entre ellos destacan los movimientos sociales, los poderes fácticos, las organizaciones no gubernamentales, entre otros, los cuales han adquirido la capacidad de transmitir las principales demandas de la sociedad.

La ciudadanía hoy tiene más expectativas de participación fuera de las instituciones tradicionales, que, como los partidos políticos, no han sido capaces de compensar, por lo que nuevos movimientos sociales,

grupos centrados en demandas puntuales o la protesta pública resultan aparentemente ser mejores canalizadores de las necesidades de las personas. (Figueroa y Precht, 2017, p. 2)

Por ello, el papel determinante de ser intermediarios entre la sociedad y el gobierno se ha puesto en tela de juicio en abundantes estudios sobre la crisis de los partidos políticos. Uno de los cuestionamientos hacia estas organizaciones ha sido transparentar sus actividades y el ejercicio de los recursos públicos. Democratizar la información partidaria es una exigencia de una ciudadanía con mayor cultura política.

“Recientemente las críticas hacia los partidos políticos se han agudizado. Sin embargo, tales organizaciones políticas juegan un papel esencial en los regímenes democráticos de nuestro tiempo. En México su protagonismo en el cambio político es fundamental” (Reveles Vázquez, 2005, p. 7). El partido político es la forma más ordenada de la disputa por el poder, su existencia y su funcionamiento da razón de ser a las democracias actuales. “Estamos convencidos de que es más importante que nunca estudiar los partidos y los papeles que desempeñan en las democracias modernas” (Montero y Gunther, 2007, p. 17).

Por la importancia que tienen en la democracia, esta investigación busca contribuir en la construcción de un índice que mida el nivel de transparencia de los partidos políticos mexicanos con el fin de generar una herramienta útil, sencilla y de rápido entendimiento. De esta manera, se conocerá el desempeño que han tenido los partidos políticos.

Los institutos políticos enfrentan importantes retos como sujetos obligados de la transparencia. Sin embargo, estas nuevas obligaciones también son una gran oportunidad para fortalecer la trascendental función que tienen de ser puente comunicador entre los ciudadanos y el gobierno, de manera que se genere la necesaria confianza entre todos. (Fierro Ferrández, 2016, p. 46)

La presente investigación será de tipo teórico-documental-deductiva y se utilizará el método estructural-funcionalista con el propósito de analizar la transparencia en los partidos políticos mexicanos.

“La medición integral del fenómeno estudiado tiene la virtud de ser un parámetro que permite comparar” (Casanova Álvarez y Rosales García, 2013). Por ello, se utilizará la comparación como método en el nivel de transparencia de los partidos políticos mexicanos, con lo que se espera llegar a conclusiones que permitan explicar la realidad partidaria en el México actual y su relación con el desarrollo democrático.

En las ciencias sociales la abstracción de la realidad es diferente que en las exactas o duras. La realidad social es dinámica y cambiante, por una simple razón, el objeto de estudio es el ser humano. La construcción de un marco teórico que explica determinada parte de la realidad es complejo. En esta tónica, el estudio que se llevará a cabo será de índole deductiva. “Es posible, en consecuencia, que el subcampo de los partidos se beneficie de la adopción de estrategias analíticas basadas en un terreno intermedio entre los enfoques guiados por una metodología deductiva, escasamente empírica” (Montero y Gunther, 2007, p. 32).

Los retos a los que se enfrenta la política han superado los viejos debates entre escuelas de pensamiento y los intentos por homogeneizar cualquier teoría política sobre las demás. La teoría de sistemas está vigente en la ciencia política, no como una teoría general que explica la realidad política como originalmente fue trazada, sino como un modelo que permite analizar su estructura, sus funciones y su funcionamiento.

Para cualquier sociedad democrática que aspire a seguir siéndolo en el futuro, la evolución a un modelo de gobierno abierto, transparente, colaborativo y participativo es una necesidad.

García García, 2014.



Marco **teórico**

TRANSPARENCIA

Concepto

Existen definiciones de *transparencia* como parte de un sistema de rendición de cuentas de los sistemas políticos democráticos. Es importante hacer una clara diferencia con la rendición de cuentas. Ambas van de la mano, pero en el fondo son cosas distintas. Develar la información consiste en un primer requisito para lograr

la supervisión y la evaluación de la actuación gubernamental, empero, la rendición de cuentas contempla una estación más en el recorrido de vigilar y limitar al poder, la posibilidad de que se sancione al funcionario público que haya cometido actos ilegales o irregulares. (Peschard, 2005, p. 15)

“La transparencia y el acceso a la información son precondiciones para la rendición de cuentas” (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 23).

De este modo, la transparencia constituye un elemento básico para todo sistema de rendición de cuentas, pues permite sistematizar la

información con datos claros y asequibles, para que la sociedad identifique y examine los beneficios o perjuicios que producen los actos políticos y económicos de las instituciones públicas o privadas. (Nonell, 2002, citado en Salgado Remigio, 2012, p. 33)

La transparencia es una herramienta en el proceso de rendición de cuentas, porque, en sí, ése es su fin último. En el uso de datos, la tecnología es indispensable para el ejercicio del derecho al acceso a la información, ya que ayuda a sistematizar los datos convirtiéndolos en abiertos.

Hecha una clara diferencia entre la transparencia y la rendición de cuentas, para efectos de esta investigación se propone una definición. La transparencia es un componente del sistema político democrático para el ejercicio de derechos y libertades que ayuda a las organizaciones a ser más eficientes y a rendir cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos.

Direcciones teóricas

Existen tres grandes direcciones teóricas sobre la visión de la transparencia: como derecho, como herramienta administrativa y como parte de la apertura gubernamental.

La primera visión tiene su concepción en el liberalismo decimonónico, en el reconocimiento legal del derecho de poder acceder a la información pública. A pesar de ello, la reglamentación de su aplicación tiene unas cuantas décadas. "Se trata de un derecho fundamental que, más que un fin en sí mismo, es un instrumento que promueve el ejercicio de libertades, a la vez que contribuye a contener al poder" (Peschard Mariscal y Astorga Ortiz, 2012, p. 13). Según esta tesis, la información es vital para el ejercicio de otros derechos sociales o garantías individuales como condición *sine qua non*, así como para la rendición de cuentas de las autoridades. En

este sentido, la libertad de información es un componente del sistema democrático, pues “el poder requiere de controles y límites para frenar sus eventuales abusos, es decir, para evitar que sea impune o arbitrario” (Peschard, 2005, p. 11).

En general, la tendencia de los derechos vinculados al derecho a la información va hacia la expansión de las libertades. Se considera que mayor y mejor información fortalecen a la ciudadanía y favorecen la construcción de un sistema de rendición de cuentas eficiente. (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 159)

La segunda dirección teórica aborda la información como herramienta que facilita la toma de decisiones dentro de las instituciones públicas. Rodolfo Vergara (2005) argumenta que la transparencia ayuda a incrementar la eficiencia de las organizaciones, ya que reduce las asimetrías que existen entre los diferentes actores, dependencias y niveles de gobierno o entre el gobierno y la sociedad; facilita el control de las distintas dependencias, mejora el flujo de información entre las organizaciones para la coordinación en políticas públicas; y permite la evaluación ciudadana del desempeño gubernamental.

Por último, los datos públicos abiertos como componentes de la apertura gubernamental, consecuencia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. “En los últimos años, la innovación de las administraciones públicas ha venido de la mano de modelos de administración electrónica o *e-government*” (García García, 2014) para mejorar el acceso y la divulgación de la información y los servicios públicos

con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, prevenir y luchar contra la corrupción al realizar el control y vigilancia a la gestión y resultados de los organismos de gobierno. (Calderón, 2012, citado en Vera et al., 2015)

García (2014, p. 82) define los datos públicos como “todos aquellos que los gobiernos y administraciones recopilan para sus propias funciones y que luego ponen a disposición libremente, para que sean utilizados por ciudadanos y organizaciones para sus propios fines. *Abiertos* significa que cualquiera puede usarlos, reutilizarlos y redistribuirlos”, ello a través de una “plataforma tecnológica institucional que convierta los datos gubernamentales en datos abiertos para permitir su uso, protección y colaboración por parte de los ciudadanos” (Sandoval Almazán, 2015, p. 214).

Para poder entender el concepto, las tres direcciones teóricas constituyen una visión global legal, necesaria y proactiva de la transparencia.

Visión sistémica

En la ciencia política, la teoría de sistemas ha desarrollado un modelo de análisis de la instrumentación del poder político, el cual ayudará a entender el enfoque realista de la transparencia.

Según esta teoría desarrollada por Easton, Deutch, Almond y Powell, entre otros, la dinámica del poder se explica a partir de un modelo de entradas, salidas y retroalimentación con estructura y funcionamiento determinado. Dentro del componente del sistema político referente a la noción de *función*, Almond y Powell (1972) identifican tres elementos: las capacidades, los procesos de conversión y las funciones de mantenimiento y adaptación del sistema.

Las capacidades son los recursos con los que cuenta el sistema para poder operar, las cuales son: extractiva, regulativa, distributiva, simbólica y de respuesta, donde las instituciones de gobierno juegan un rol importante.

La conversión de demandas se lleva a partir del siguiente proceso: articulación de intereses, agregación de intereses, elaboración de reglas, aplicación de reglas, solución de conflictos y comunica-

ción política, donde interactúan las diferentes estructuras del sistema político.

Finalmente, el tercer elemento funcional es la estabilidad y la permanencia del sistema político a través de dos mecanismos principales: la socialización política y el reclutamiento de actores políticos.

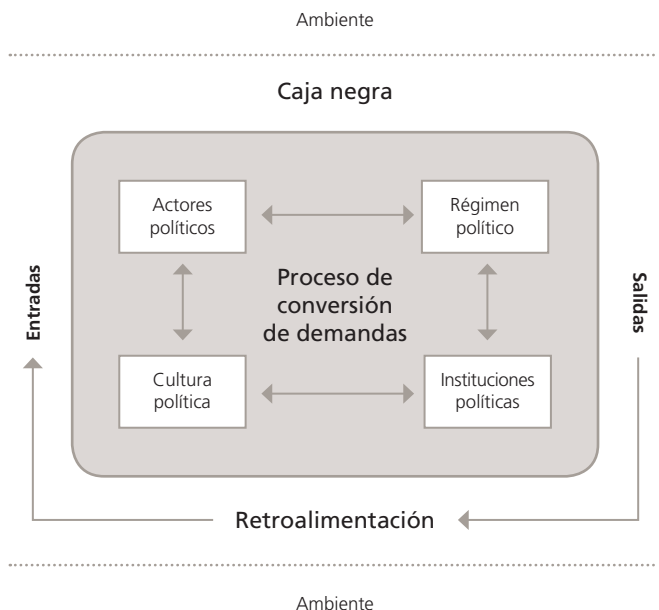
Desde este enfoque, el supuesto básico más generalizado es que las funciones de conversión se realizan en una *caja negra*, en el sentido de que son opacas a la observación (Sandoval Almazán, 2013, p. 56). En este proceso de conversión de demandas la información juega un rol de poder.

A pesar de la reglamentación en la materia:

Poseer información privilegiada, que no está al alcance del gran público, ha sido parte del concepto mismo del poder, de ahí la famosa frase de *quien tiene información, tiene poder*, por lo que difundirlo o compartirlo significará de alguna forma, ceder parte de dicho poder. (Peschard, 2005, p. 14)

“Lo tradicional en el ejercicio del poder político ha sido el ocultamiento y el secretismo celoso respecto de la información ... Se entiende que ésta y el conocimiento son formas de poder y no sólo de saber” (Rodríguez Zepeda, 2008, p. 54). Es por ello que los dirigentes de las organizaciones detentan liderazgos oligárquicos para ocultar la información y poder mantener su dominio sobre los demás (véase figura 1).

FIGURA 1. Sistema político



Fuente: Elaboración propia con base en Easton, 1996, pp. 155-156.

La conversión se relaciona directamente con las propiedades que necesariamente tienen los procesos de negociación, que suponen el ejercicio de influencia y poder. Estos procesos son los que generan una zona de opacidad en esa área, que muchas veces es lo que hace posible convertir las demandas en salidas (Sandoval Almazán, 2013, pp. 50-60). Es por ello que los procesos de poder no son transparentes dentro del sistema político.

De esta manera, las instituciones y los actores políticos, en el marco del régimen y la cultura política, toman las principales decisiones políticas con opacidad hacia la sociedad. En esta tesitura, como afirma Cuadrado Roura, sólo ciertos agentes sin transparencia ni intervención de la sociedad civil actúan para la hechura de la política económica.

Según el autor, el esquema aproximativo se conforma por tres ámbitos de actuación: generación de opciones, ámbito de decisión y proyección de influencias. En el primero intervienen todos los actores que operan en el proceso de elaboración de la política económica, momento en el cual se produce la manifestación de sus preferencias, en particular de la sociedad civil. El ámbito de decisión constituye el núcleo central del proceso de elaboración y decisión donde participan los tres poderes tradicionales, aunque con predominancia del Legislativo y el Ejecutivo, este último a través de la administración pública centralizada, descentralizada y organismos autónomos. Y en el último, la proyección de influencias, convergen grupos de presión, organismos internacionales y partidos políticos, que tratan de influir en las decisiones que más convengan a sus intereses (Cuadrado Roura, 2006, pp. 81-82).

No obstante, dentro del proceso de elaboración de la política económica existe predominancia de algunos actores sobre otros. Los partidos políticos proyectan sus influencias directamente en el seno de decisión a través de sus grupos parlamentarios en el Poder Legislativo. “En definitiva, los partidos políticos han acabado tomando del Parlamento una parte significativa de la facultad de expresar y formular la voluntad política, en particular en el caso del partido que da su apoyo al Gobierno” (Cuadrado Roura, 2006, p. 92). De esta manera, los partidos políticos forman parte del funcionamiento de dominación estatal, abandonando sus funciones tradicionales de representación y dejando de lado los intereses de quienes votaron por ellos en elecciones.

Desde este punto de vista, puede explicarse la resistencia que tienen las estructuras políticas en materia de transparencia a pesar de la abundante reglamentación en el tema.

Para que la transparencia sea una realidad en el sistema político se requiere una cultura política participativa, un régimen político democrático y pluralidad en las instituciones políticas; también dependerá del mismo proceso de conversión de demandas y los apoyos con

los que cuenten éstas. “Pese a sus múltiples defectos y asignaturas pendientes, las democracias constitucionales son el único modelo político capaz de garantizar un mínimo de transparencia informativa y, por ende, de control ciudadano sobre el desempeño de los gobernantes” (Rodríguez Zepeda, 2008, p. 55).

Tipos

Conceptualmente la transparencia es una herramienta para la rendición de cuentas, siendo total o parcial. Por un lado, es total cuando se da a conocer toda la información que se solicita; por otro lado, es parcial cuando sólo se muestra cierta información, ya que no es posible dar a conocer el resto por cuestiones de seguridad nacional, información reservada o de protección de datos personales.

Sofía Salgado (2012, p. 35) propone una tipología del flujo que conlleva transparentar la información: vertical, horizontal, interno o externo, además de sus posibles combinaciones.

Los primeros dos están ligados desde el punto de vista burocrático y de la división del trabajo. El vertical se da hacia las personas desde un nivel jerárquico, quien tiene el control de los cargos, tiene el control de la información, por lo que esta forma de dar a conocer la información es por naturaleza autoritaria. En este sentido, el flujo horizontal alude a la transparencia entre organizaciones, instituciones o dependencias del mismo nivel, por lo que se vuelve necesario para el funcionamiento de la misma administración pública. La interlocución entre los mismos niveles responde a la división del trabajo dentro de la jerarquía.

Siguiendo con el tema, los otros dos tienen una dinámica estructural hacia adentro de los integrantes del mismo organismo o hacia sujetos ajenos a la organización. El flujo interno está directamente relacionado con los dos anteriores, dirigido hacia los integrantes de la misma organización, ya sea individual, en subunidades

o del mismo nivel jerárquico. Por otro lado, el externo se dirige a los sujetos ajenos a la organización, teniendo un fin distinto a la naturaleza oligárquica de las organizaciones.

Esta última tipología del flujo de la información es la que se tomará como marco de referencia para describir el acceso a los datos, pues es donde el ejercicio del derecho al acceso de la información pública se hace presente como herramienta de los sistemas políticos democráticos.

Ventajas y retos

La transparencia de la información pública tiene sus ventajas al igual que los retos a los que se enfrenta.

Dentro de sus ventajas, la transparencia de la información pública permite la protección de datos personales, de seguridad nacional o para la toma de decisiones. Al ser transparentes, los datos se convierten en bien público, la información pública se ordena y clasifica en formatos accesibles (Sandoval Almazán, 2015). Ordenada la información sirve para poder fiscalizar, promueve la participación ciudadana y la colaboración entre entidades públicas para que las personas reciban mejores servicios y participen en la toma de decisiones (Fierro Ferráez, 2016, p. 28).

Los datos públicos abiertos son importantes por varias razones:

Aportan un control externo adicional a la potencial corrupción y uso indebido de dinero público, así como a la evaluación sobre economía, eficiencia y eficacia; convierten a las organizaciones que abren sus datos en entes más eficientes y efectivos a través de la participación y colaboración ciudadana; generan valor económico adicional al sector privado que puede desarrollar nuevos usos y aplicaciones para la información ahora disponible; mejoran la toma de decisiones de los individuos basándose en información que no estaba disponible an-

teriormente; y se genera un acervo de conocimientos, habilidades y creatividad disponibles en el conjunto de la sociedad más allá de las fronteras organizativas de las administraciones. (García García, 2014)

Uno de los retos a los que se enfrenta la transparencia es que depende altamente del uso de la tecnología. Otro es que requiere de un esfuerzo administrativo en el sentido de la implementación eficiente de una política interna enfocada a elevar los índices de los sujetos obligados (Vergara, 2005), pues si no se realiza una adecuada planeación puede llevar a un gasto ineficiente de recursos. Asimismo, “divulgar información de las administraciones públicas no es garantía de una menor corrupción si no se dan unas condiciones preexistentes de nivel educativo en la población, libertad de los medios informativos y procesos electorales libres y con garantías” (Lindstedt y Naurin, 2010, citado en García García, 2014).

PARTIDOS **POLÍTICOS**

Concepto

En la ciencia política existen bastantes estudios sobre la definición de *partidos políticos*. Luciana Cingolani (2006) propone clasificar las perspectivas de definición con base en enfoques funcionalistas, normativos y racionalistas. Los primeros identifican a los partidos como actores del sistema político con una serie de funciones; los segundos destacan la carga ideológica como fines últimos; y los terceros formulan medios para la obtención del poder.

Antes de llegar a definirlos se consideró diferenciarlos de lo que no son y, a su vez, se determinaron los criterios para identificarlos. No son facciones porque los partidos integran fines comunes y no particulares (Sartori, 2005), además de que son organizaciones durables y estables; tampoco grupos parlamentarios porque son un

organismo complejo con relación entre el centro nacional y las unidades base; ni grupos de presión debido a la voluntad deliberada de ejercer el poder directamente; ni clubes políticos porque un partido político busca el apoyo popular (La Palombara, 1956, citado en Charlot, 1987, p. 7).

Por otro lado, Lenk y Neumann (1980) consideraron tomar en cuenta las siguientes características para poder hablar de partido político: condición grupal organizada, participación en la lucha por el poder, participación en los procesos decisorios de la política e intermediación entre los grupos sociales de interés y el Estado (citado en Hernández Bravo, 2003, pp. 29-30).

Alan Ware (2004) define al partido político como una “institución que (a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentado ocupar posiciones en el gobierno y (b), puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, agregar intereses” (p. 32).

Por lo anterior, se puede deducir que los partidos políticos son organizaciones durables, estables y complejas con voluntad de ejercer el poder directamente en el seno del Estado a partir del apoyo popular. Además, destaca que los partidos políticos son parte del funcionamiento estatal porque se convierten en gobierno cuando ganan elecciones.

Origen y formación

Existe una estrecha relación entre el desarrollo de la democracia como forma de gobierno de los Estados liberales y los partidos políticos. Esta conexión se consuma en el ejercicio de libertades —entre ellas, la de expresión y la de asociación (Peschard y Astorga, 2012)— y derechos —entre el que destaca el del voto—. En este sentido, hay consenso académico entre el desarrollo de la democracia y estas organizaciones políticas. No obstante, existen dos gran-

des corrientes de pensamiento que explican de manera diferente el origen de los partidos políticos: la teoría institucional de Maurice Duverger y la sociológica de Lipset y Rokkan.

Para el autor francés (véase Duverger, 2006) el origen de los partidos políticos se da a mediados del siglo XIX en Europa occidental de dos maneras: al interior de los órganos parlamentarios y su relación con los comités electorales, y al exterior de éstos en el seno de organizaciones ya creadas.

Por otra parte, para Lipset y Rokkan el origen partidario se da a partir de cuatro clivajes:¹ entre el centro y la periferia que da origen a los partidos con arraigo cultural; entre el Estado y la iglesia, apareciendo los políticos laicos y confesionales; entre el campo y la ciudad, lo que concibe la formación de partidos políticos con posición ideológica territorial; y entre propietarios de los medios de producción y prestadores de trabajo, resultando los partidos de izquierda y de derecha (véase Pasquino, 1995).

Joseph La Palombara y M. Weiner intentaron categorizar las teorías del origen de los partidos políticos con la finalidad de integrar un marco teórico más amplio. Las clasificaron en teorías institucionales, relacionadas con las diferentes reformas estructurales determinantes para la conformación de un sistema de gobierno democrático; teorías de las crisis históricas, según las cuales han generado la creación de diversos partidos políticos con base en crisis de legitimidad del *statu quo* y de participación política; y teorías desarrollistas, que engloban los procesos de modernización y globalización como efectos para el génesis de organizaciones partidarias (De Andrea Sánchez, 2002). De esta manera, se puede catalogar la teoría de Duverger como institucional; y la teoría de Lipset y Rokkan dentro de las de crisis históricas.

¹ Un clivaje es una divisoria confrontacional entre grupos de individuos que tiende a organizar los conflictos entre ellos (Aguilar, 2009, p. 2).

Tipología

A lo largo de la historia de los partidos políticos han existido estudios para catalogar a estas organizaciones y explicar su comportamiento. Hans-Jürgen Puhle identifica tres olas y cuatro tipos de estructuración que guardan consenso en torno a la construcción y la evolución de los partidos políticos en Europa durante el último siglo y medio. En la primera ola tuvo lugar la transición del partido de élites al de masas ocurriendo entre 1890 y la Primera Guerra Mundial (algunos casos, más tarde). La segunda ola sucedió después de la Segunda Guerra Mundial, teniendo como lugar el desarrollo del partido *atrapatodo*. Por último, la tercera ola comenzó después de 1970 con una variedad de partidos *atrapatodo* modificados (Puhle, 2007, pp. 76-77).

En este contexto, Kartz y Mair recorren las tipologías (Weber, Kirchheimer, Panebianco, Gunther y Diamond) para describir la evolución de los partidos políticos. En un primer momento, su análisis parte del partido de notables para transitar a los partidos de masas, a su vez éstos evolucionan a los partidos *atrapatodo*, y finalmente, el partido cartel como ideal para explicar la actual realidad.

Los primeros partidos políticos que aparecieron fueron los partidos de notables o de élites durante el siglo XIX. Adoptaron la doctrina del liberalismo decimonónico al anteponer al individuo por encima del mismo partido; ser altamente restringidos; destacar la búsqueda de privilegios para los miembros del partido como principal objetivo, dejando de lado la ideología; financiarse de las cuotas de los militantes; y tener una comunicación interpersonal. Ello dio como resultado partidos con pobre estructuración y escasa injerencia hacia el exterior.

Los partidos de notables transitaron a los partidos de masas. Cingolani (2006) explica que:

A raíz del avance de los partidos socialistas, los partidos de notables se ven obligados a desarrollar vínculos con organizaciones insertas en la

sociedad, a los fines de sobrevivir. Weber distingue en el surgimiento de los partidos de masas un indicador del avance de los procesos de racionalización y burocratización propios de la sociedad. (p. 172)

Estos partidos tienen su origen a partir de la idea de constitución de los partidos comunistas como herramienta inmediata para formar conciencia de clase del proletariado, derrocar el régimen de la burguesía y llevar al proletariado a la conquista por el poder (véase Marx y Engels, 2011). La diferencia con los partidos obreros es que representan los intereses de todos los proletariados y del movimiento en su conjunto. Los partidos de masas fueron el resultado del intento de la constitución de partidos comunistas en el mundo.

Los partidos de masas aparecen entre 1890 y 1960 como resultado del fortalecimiento del nacionalismo como ideología hegemónica. Se formaron en torno a un líder; su objetivo principal fue la reforma social; fueron representativos de las bases sociales con una organización fuerte; y usaron su estructura corporativa para la movilización y para financiarse. A comparación de los partidos de notables, éstos ya tienen una fuerte estructuración y despliegue hacia el exterior.

Posteriormente, en el periodo de la posguerra según Kirchheimer, emerge el *partido atrapado* como consecuencia del desdibujamiento de los partidos de masas y tradicionales burgueses, los cuales se ven sometidos a fuertes presiones hacia una modificación de su carácter ideológico y organizativo. Los partidos *atrapado* presentaron nuevas características: reforzamiento de los vértices y de los liderazgos de los partidos; redimensión del papel de los afiliados y de los activistas; menor relación entre el partido con una clientela o clase en particular; confinado en la imagen de masas de los líderes y en la política de los medios de comunicación; y creciente apertura de una gran variedad de grupos con intereses autónomos respecto al partido (Bartolini, 1988, p. 244). A comparación de sus antecesoras, la estructura y la ideología se debilitan para tratar de redimensionar su injerencia hacia el exterior.

El estudio de Kartz y Mair cae en la conclusión del partido cartel como tipo ideal para describir la actual realidad política, los cuales más allá de representar los intereses de la sociedad, representan al Estado.

En esta nueva etapa, los partidos ya no son vistos como representantes de la sociedad en el Estado, sino como mediadores que tienden a volcarse a favor del primero por sobre la segunda cuando se trata de tomar decisiones. Aunque continúan agregando intereses y canalizando demandas, ellos mismos pasan a ser parte de la burocracia estatal, lo cual los pone en el brete de tener que defender las políticas públicas ante la ciudadanía. (Cingolani, 2006, p. 174)

La *cartelización* es una característica “en la que los partidos llegan a estar esencialmente dominados por el partido en las instituciones públicas” (Kartz y Mair, 2007, p. 111). “La conformación de un cartel, entendido en el mismo sentido económico de la palabra, es decir, un arreglo según el cual todos los partidos permanecen en la esfera de poder al compartir en partes los beneficios y recursos que de allí provienen” (Cingolani, 2006, p. 174). La reducción del Estado conlleva la disminución de las funciones de las instituciones políticas. Asimismo, con el incremento de diversas organizaciones en el sistema político, los partidos políticos quedan al margen del Estado volviéndose parte de él.

Otros factores que también han contribuido a que los partidos se alejen más de la sociedad son: declinación generalizada de la participación ciudadana y compromiso de la actividad partidaria; y el incremento de los costos de la propaganda partidaria impuesto por la entrada en escena de los medios de comunicación (Cingolani, 2006, p. 174).

Por ello, en este punto sobre la investigación, “su inclusión como sujetos obligados de las leyes de transparencia los asemeja mucho más a instituciones del Estado que a organizaciones de la sociedad civil” (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 139).

Funciones

Desde el punto de vista de David Easton (1996), los partidos forman parte de la estructura del sistema político, considerándose como instituciones políticas, y desarrollan ciertas funciones relacionadas con la estabilización del sistema político, la obtención del poder y su ejercicio.

De acuerdo con Alcántara (2003), Cárdenas (2007), Cingolani (2006) y Gómez (2000), las funciones que tradicionalmente han desarrollado los partidos políticos son sistémicas, sociales e institucionales.

Las funciones sistémicas son socialización, legitimación y relevo político. Las primeras se refieren a moldear la cultura política hacia el sistema político (orientaciones afectivas y evaluativas); transmitir el aprendizaje cívico al electorado; así como formar ideologías, cultura política y opinión pública. Las funciones de legitimación son articular el apoyo en las reglas del juego del sistema político y la estabilización del sistema político. Por último, el relevo político son proposiciones de cambio y críticas a la política, lo cual da estabilidad política cuando se genera.

Por otro lado, las funciones sociales son integración, canalización, movilización, participación y representación. Las dos primeras están íntimamente relacionadas en la articulación de las principales demandas de la sociedad, integración de intereses y canalización de demandas. En secuencia, la movilización es el proceso mediante el cual un grupo pasa de ser un conjunto pasivo de individuos a un activo participante en la vida pública. Finalmente, los partidos políticos promueven la participación política de los ciudadanos y representan sus intereses.

Por último, las funciones institucionales son organización de elecciones, integración de órganos de gobierno, capacidad de producir políticas, reclutamiento y selección de élites. Los partidos políticos participan en todas las etapas del proceso electoral, así como en la elaboración de la legislación electoral; componen casi la totalidad de los cargos ocupando las instituciones del Estado; integran

políticas en sus plataformas electorales; y, finalmente, forman y profesionalizan a grupos.

Los partidos políticos han evolucionado en sus funciones, en su relación con el Estado y con la sociedad, por lo que han cambiado desde su fundación. “Es una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ambientes en que opera y en los que se halla inserto” (Panebianco, 1990, p. 107). En este sentido, los partidos políticos han cambiado conforme lo ha hecho el Estado a su vez. Los partidos son instituciones políticas del Estado más que de la sociedad. Reduciéndose el protagonismo del Estado, las funciones que desempeñan los partidos políticos en el sistema político se acotan.

Cuando los partidos políticos cumplen con sus funciones sociales, velan por las exigencias de la sociedad frente a las estructuras gubernamentales; por lo tanto, funcionan como un vínculo democrático entre la ciudadanía y las autoridades. Sin embargo, cuando se inclinan hacia las funciones institucionales, actúan como una agencia de gobierno encaminada a consolidar su organización. (Salgado Remigio, 2012, p. 30)

Siguiendo la lógica de Kartz y Mair, en el modelo de un Estado fuerte las funciones de los partidos políticos tienen mayor protagonismo debido a que son instrumentos del mismo. En un modelo de Estado débil las funciones se reducen drásticamente, forma que permite la participación política de otras organizaciones en busca de satisfacer sus intereses.

Debido a la aparición de nuevas fuentes de información, el auge de los movimientos sociales y la percepción hacia los partidos como *partidocracia* han hecho poner en tela de juicio, e incluso desaparecer las funciones sociales. Por otro lado, el desempeño sistémico e institucional se desarrolla siempre y cuando los partidos políticos sigan siendo las organizaciones reconocidas legalmente para detentar el poder político.

Transparencia

Siendo estructuras que forman parte del Estado, los partidos políticos se han adaptado a un nuevo entorno internacional, determinado por la globalización, la proyección del mercado, el abandono del modelo de Estado de bienestar, la expansión de la democracia como forma de gobierno, la disolución de la bipolaridad, la revolución de la comunicación de masas, el uso de nuevas tecnologías, así como un incremento de la cultura política participativa en los asuntos públicos. En este sentido, los escándalos de corrupción al interior de estas organizaciones han sembrado la desconfianza de los ciudadanos y de los mismos militantes, lo que ha derivado en una exigencia de mayor responsabilidad pública por parte de estas organizaciones.

Sofía Salgado (2012), con base en Jaime Cárdenas, José Navarro y Flavia Freidenberg, aborda la transparencia en los partidos políticos desde tres enfoques teóricos: el buen gobierno, la calidad de la democracia y la democracia interna.

El primer enfoque pone énfasis en los “recursos públicos otorgados a los partidos políticos, los resultados generados durante su ejercicio y el impacto social derivado de estos movimientos” (Salgado Remigio, 2012, p. 40). En este sentido, Peschard y Astorga (2012) piensan que tal demanda de transparencia “tenga que ver con que reciben prerrogativas, comenzando con el financiamiento público” (p. 16). Basados en Giovanni Sartori, se sustenta el financiamiento de la política como

la demanda central en las democracias modernas ... saber cuánto reciben y quién financia a los partidos, por qué lo hacen y a qué intereses se deben, constituye un elemento de información clave para conformar la decisión pública y definir el voto. (Peschard y Astorga, 2012)

El razonamiento central considera que los partidos son entidades de interés público que gozan de los derechos y las obligaciones que establecen las leyes, por tanto, si los partidos cuentan con financiamiento público para garantizar su funcionamiento y operación permanentemente, tienen la obligación de transparentar sus recursos y de rendir cuentas sobre los mismos. (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 55)

Asimismo, sustentan que los partidos deben ser sujetos obligados a transparentar sus actividades, decisiones, selección de candidatos, organización interna, formación de coaliciones, entre otras, a sus miembros y la sociedad. Este punto de vista se basa en el supuesto de que todo recurso público ejercido por los partidos políticos debe ser sujeto de transparencia, control y fiscalización. El proceso del presupuesto tiene una etapa de control por lo que es relevante la transparencia para lo cual fue inicialmente asignado.

Posteriormente, Sofía Salgado analiza el enfoque de la calidad de la democracia. Dentro de los indicadores para medirla se encuentra el nivel de transparencia en las instituciones, incluidos los partidos políticos. No es por menos que para el ejercicio de las libertades y los derechos en las democracias actuales es indispensable la transparencia, el individuo no puede incidir en las estructuras y en la *cosa pública* a menos de tener un instrumento para hacerlo. De esta manera, la normatividad que regula la transparencia se convierte en una poderosa herramienta que el ciudadano tiene para incidir en el curso de las decisiones de los entes públicos y, en este caso, de los partidos políticos.

Como consecuencia de este proceso, la democracia como forma de gobierno se fortalece al tener ciudadanos informados que participan activamente dentro de las estructuras partidarias. “La transparencia y el acceso a la información constituyen herramientas eficientes de creación de confianza, de involucramiento ciudadano y de forma global al fortalecimiento de la democracia” (Figueroa y Precht, 2017). “Es un valor considerado —en general y mayorita-

riamente— como positivo para los partidos políticos en regímenes democráticos” (Rosales Valladares, 2008, p. 144).

Como tercer enfoque, Sofía Salgado se basa en los estudios desarrollados por Flavia Freidenberg, propuestas que “coinciden en que la transparencia en los partidos políticos equivale a la transparencia en sus procedimientos internos” (Salgado Remigio, 2012, p. 48). A comparación del enfoque anterior, que analiza la transparencia en los partidos políticos de manera estructural externa, éste aborda su análisis de manera interna. “Quizá sea más relevante la posibilidad de democratización interna del partido que esta herramienta ofrece, al permitirle transparentar su organización y procesos” (Fierro Ferráez, 2016, p. 39). Los militantes de los partidos son los más beneficiados al ser la información una poderosa herramienta de participación política.

Este punto de vista representa una antítesis de la realidad oligárquica que viven los partidos políticos de manera interna (Michels, 2008), en la cual la transparencia siempre estará determinada por líderes egoístas que no querrán compartir la información del partido.

Los enfoques desarrollados por la autora ayudan a entender la transparencia desde tres ópticas diferentes, su razón al interior de los partidos políticos (democracia interna), así como su utilidad hacia afuera de los mismos (buen gobierno y calidad de la democracia), que en conjunto engloban el concepto de transparencia partidaria como una herramienta para el ejercicio de derechos y libertades que fortalece al régimen democrático, tanto interno como externo de la esfera de los partidos políticos, a través de la rendición de cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos. Además de ello, la transparencia a estas organizaciones las impulsa a ser más estables y legítimas frente a la sociedad sobre el rol que juegan de ser intermediarias entre la sociedad y el Estado.

Derivado de las mediciones realizadas sobre transparencia de los partidos políticos chilenos en 2016 y 2017, Michel Figueroa y Alberto Precht (2017) llegaron a la siguiente conclusión sobre los factores que influyen en su nivel de transparencia:

- i. La representación parlamentaria, en donde los partidos que cuentan con representantes en el parlamento, diputados y/o senadores, alcanzan mayores niveles de transparencia.
- ii. Presencia territorial, el número de regiones que representa, vale decir los territorios electorales en donde una colectividad está constituida, tiene relación directa con un mayor cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- iii. El monto del aporte público que reciben los partidos políticos influye en el nivel de transparencia que alcanzan, a mayor aporte mayor nivel de transparencia.
- iv. La capacidad de representación electoral de una colectividad aumenta en medida que el organismo es más transparente, los resultados han mostrado que a medida que un partido es más transparente alcanza mayor votación, nominalmente, en un escrutinio electoral.
- v. La antigüedad de conformación de un partido es determinante en lograr mayor transparencia, mostrando que a medida que un partido se va institucionalizando y desarrollando [como] una organización sólida es más fácil lograr altos niveles de transparencia.

Según estos autores, la transparencia aumenta a medida que los partidos políticos cumplan con estas características, las cuales están directamente relacionadas con un alto grado de institucionalización, es decir, los partidos más fuertes son los más transparentes, lo cual refleja a una organización cohesionada, con reglas aceptadas al interior, estable, adaptada al ambiente político, autónoma del poder político con gran despliegue territorial. Ello se demostrará al realizar la medición de transparencia para el caso de los partidos políticos mexicanos.



**Origen y desarrollo de la
transparencia en los
partidos políticos
mexicanos**

PANORAMA **INTERNACIONAL**

En el siglo XIX aparecieron en Estados Unidos y en la Gran Bretaña los primeros partidos políticos producto de la constitución del Estado liberal democrático, lo que conllevó a la apertura de diferentes libertades y derechos, entre ellos, la libertad de asociación y el derecho al voto en diferentes países.

Desde su origen y hasta mediados del siglo XX, los partidos se mantuvieron en un régimen privado en el que rigió “el principio de la máxima libertad en cuanto a la recaudación y empleo de los recursos” (Ferreira Rubio, 2008, p. 380). Durante este periodo los partidos gozaron de autonomía frente al Estado en cuanto al funcionamiento interno y, principalmente, el manejo de sus recursos. Ello generó que los partidos tuviesen mayor discreción en la toma de decisiones, lo que los convirtió en organizaciones opacas y anti-democráticas. El poco desarrollo democrático en el ejercicio del derecho al acceso a la información de la época impidió que se hablara de transparencia partidaria.

No obstante, los escándalos del manejo de recursos al interior de los partidos políticos fueron el motivo para que hubiera mayor interés en su regulación sobre el manejo de su información. “Mucho tiempo antes de que recibieran el financiamiento público, las

acciones corruptas de estas instituciones en la búsqueda del sufragio encendieron la alarma social sobre el manejo financiero, a pesar de que fuera con recursos privados” (Santiago Castillo, 2013).

Aunque hay antecedentes de regulación sobre este ámbito de la actividad política que se remontan a principios del siglo xx, fue hacia fines de la década del 50 cuando los países comenzaron a regular en forma más exhaustiva el funcionamiento de los partidos políticos y su financiamiento. Este avance de la legislación estuvo impulsado por dos factores: por un lado la constitucionalización de los partidos políticos; por el otro la aparición de escándalos con repercusión pública significativa vinculados con actos corruptos de funcionarios públicos, relacionados con la financiación de la política. (Ferreira Rubio, 2008, p. 380)

Los avances en materia de transparencia se dieron, en estricto sentido, con la constitucionalización del derecho de libre acceso a la información pública, que surge en los años setenta derivado de escándalos de corrupción. En Estados Unidos, se empezaría a cumplir las disposiciones sobre financiamiento de campañas y sobre divulgación de los recursos de los partidos, sólo después del escándalo de Watergate y de la creación de la Comisión de Elecciones Federales (FEC, por sus siglas en inglés) en 1974. En Europa se establecerían en las leyes fundamentales de Grecia en 1975, Portugal en 1976 y España en 1978. Durante estos mismos años, en Reino Unido la frase del gobierno abierto se vinculó con el secreto gubernamental y el derecho a saber de las decisiones públicas (Peschard, 2005, p. 7; véanse Sandoval Almazán, 2015, y Santiago Castillo, 2013).

Durante este periodo, el orden mundial sufrió cambios políticos y económicos significativos más propicios para transparentar las actividades de los partidos políticos frente al Estado.

En el ámbito político, el debilitamiento del socialismo y la caída del muro de Berlín significaron la hegemonía de la democracia como

ideal a seguir, así como el tránsito de sistemas políticos autoritarios a democráticos (Huntington, 1994). Las formas antidemocráticas, la opacidad y el secretismo que había imperado en los partidos políticos durante casi todo el siglo xx fueron cuestionados. Cada vez más vistos como agentes del Estado (Kartz y Mair, 2007), estas organizaciones fueron sujetos obligados a rendir cuentas sobre el ejercicio de los dineros, derivado de innumerables casos de corrupción. Por citar algunos de relevancia internacional:

Las cuentas ocultas del CDU, manejadas por el canciller Helmut Kohl en Alemania, el caso de "maní pulite" (manos limpias) que involucró a la Democracia Cristiana en Italia en los años noventa, la inyección de recursos ilícitos de Collor de Melo en Brasil, Fujimori en Perú, Carlos Andrés Pérez en Venezuela, el financiamiento proveniente del crimen organizado y el narcotráfico que empañó la gestión de Samper en Colombia, las transferencias ilegales de recursos en la campaña presidencial en México en el 2000. (Peschard, 2005, p. 28)

En lo económico, el modelo de Estado benefactor que imperó y dio estabilidad se había agotado. Ello generó crisis económicas demostrando un Estado obeso incapaz de solucionar a corto plazo los problemas por los que pasaba la economía global, teniendo como consecuencia el desarrollo del paradigma neoliberal que pregonó principalmente la reducción de la intervención del Estado en la economía. El nuevo modelo económico resaltó las libertades del individuo frente al Estado, y la información como elemento esencial para poder ejercerlas y tomar decisiones racionales.

Frente a la necesidad de información en el ámbito de los mercados internacionales, y la importancia de contar con mayor y mejor información sobre su funcionamiento, el acceso a la información se volvió un instrumento de autocontrol, tanto en los mercados como en los gobiernos nacionales. Después, se transformó en una herramienta

para el escrutinio de los gobiernos y las instituciones en contextos democráticos. (Salgado Remigio, 2012, pp. 71-72)

El acceso a la información se volvió una necesidad para la nueva dinámica económica y para los sistemas políticos que aspiraban a ser más democráticos. Ello propició la apertura de normatividad en materia de transparencia y acceso de la información sobre las entidades públicas y, con mayor resistencia, sobre los partidos políticos.

A pesar de los avances normativos descritos, la aplicación de la ley no ha sido suficiente para que los partidos políticos sean instituciones transparentes frente a la sociedad. Por lo contrario, en años recientes se han visto envueltos en actos de corrupción, por destacar el “escándalo de las mensualidades” en Brasil (2005) en el seno de la Cámara de Diputados donde se vieron involucrados el Partido de los Trabajadores, el Partido Popular Socialista, el Partido Laborista Brasileño, el Partido de la República, el Partido Socialista Brasileño, el Partido Republicano Progresista y el Partido Progresista; el escándalo “efectivo para honores” en la Gran Bretaña (2006) donde se descubrieron grandes prestaciones de dinero a favor del Partido Laborista por parte de miembros de la Cámara de los Lorees; el financiamiento de paraísos fiscales a campañas políticas en Finlandia (2007); el “escándalo L’Oreal” en Francia (2011) por la donación del grupo L’Oreal a la campaña presidencial de Nicolás Sarkozy; “los papeles de Bárcenas” que evidenció cuotas transferidas de constructoras al Partido Popular en España (2013); “el caso Odebrecht” donde una empresa brasileña pagó sobornos a funcionarios públicos y a partidos políticos en diez países de América y dos africanos (2016), entre los más destacados.

Hoy en día los partidos políticos son vistos como las instituciones más corruptas frente a la sociedad en una gran mayoría de países en el mundo, tan sólo en Europa los partidos se definen como los menos transparentes entre todas las instituciones del sector público (véase Transparencia Internacional, s. f.). En el caso de Latinoamérica

ca la situación es todavía peor, son de las instituciones públicas a las que menos confianza se les tiene y su legitimidad ante la sociedad es escasa (Guerra Ford, 2017, p. 12; véase Figueroa y Precht, 2017).

PANORAMA **NACIONAL**

El tema de la transparencia en los partidos políticos mexicanos no tiene más de 10 años que se comenzó a regular, antes de ello y durante el siglo xx, el secretismo y la opacidad de sus actividades internas formaron parte de sus normas no escritas.

Durante el siglo xx, los partidos políticos giraron alrededor del partido hegemónico como estructuras endeblas y opacas. Existió una transparencia vertical organizativa donde el presidente de la república fungió como la cabeza de la pirámide hacia donde fluía la información. Las consideraciones son las siguientes:

1. Un presidente de la república como máximo dirigente y promotor de las decisiones más relevantes.
2. Un partido político como principal instrumento de control.
3. Un conjunto de medios de comunicación como instrumento del régimen, debido a las concesiones políticas y financieras otorgadas por él.
4. Un sistema gubernamental marcado por la corrupción, el corporativismo, el clientelismo, el secreto y la opacidad. (Salgado Remigio, 2012, pp. 60-61)

De esta manera, la información de los partidos políticos y grupos opositores fue manejada desde la cúpula con fines autoritarios en la conservación y ejercicio del poder político. La concentración de la información le dio estabilidad al sistema político por 30 años, la cual fue manejada por la élite heredera de la ideología nacionalista.

No obstante, a finales de la década de los sesenta y durante los setenta, hubo varios cambios en la fisonomía del sistema político que

afectaron los procesos de negociación y el manejo de la información al interior de la *caja negra*. Entre las razones que destacan son: una ideología nacionalista capaz de aglutinar lealtades desgastada; circulación de las élites no consensuado en el seno del partido gobernante;² la utilización de la información con fines represivos ante las protestas y movimientos ciudadanos; y partidos políticos opositores endebles incapaces de brindar la legitimidad necesaria en la transición del poder. La concentración de la información, que había dado estabilidad al sistema político durante años, generó cuestionamientos por parte de un sector de la sociedad que demandó mayor participación.

Con estos antecedentes, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) postuló a José López Portillo como único candidato presidencial en 1976, generando una crisis de legitimidad en su conjunto. Ante tales acontecimientos el sistema político mexicano tuvo que adaptarse a las nuevas exigencias. La reforma político-electoral de 1977 marcó el inicio de la apertura democrática.

Buscó evitar el surgimiento de un nuevo conflicto armado en el país, mediante el reconocimiento por cauces institucionales de los grupos de oposición a través de la publicación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE), la cual los sacó de la ilegalidad, para ahora sí participar activamente en la vida política del país como verdaderos partidos políticos de oposición o como asociaciones políticas. (Morán Torres y Valencia Villatoro, 2014, p. 6)

Por primera vez en la Carta Magna se estableció el derecho de acceso a la información. “Desde aquella reforma, la sociedad mexicana fue incrementando su nivel de participación en la esfera pú-

² La imposición del perfil de Luis Echeverría Álvarez como candidato a la Presidencia de la República demostró el arribo de la tecnocracia sobre los políticos de carrera y la ruptura de la norma no escrita sobre la circulación de las élites en el seno del partido gobernante.

blica y particularmente en la política, mediante la persistente consolidación de un sistema pluralista de partidos políticos” (Peschard y Astorga, 2012, pp. 23-24). Aunque pasaron más de 20 años para que se reglamentara, la reforma de 1977 fue fundamental para elevar a rango constitucional el derecho de acceso a la información.

Uno de los objetivos que buscó la reforma fue fortalecer a los partidos políticos de oposición. En este sentido, se amplió considerablemente el alcance del financiamiento público a los partidos políticos estatales, aunque en la “Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales no se precisaron los mecanismos o criterios de asignación en materia financiera o de medios, los cuales eran materia discrecional de la Comisión Federal Electoral” (Guerrero Gutiérrez, 2003, p. 33).

La idea de destinar recursos públicos a los partidos políticos demostró el cambio de visión sobre los mismos, de ser vistos como instituciones ajenas al Estado a ser parte de él. Cabe destacar que posteriormente a la segunda mitad del siglo xx éstos transitaron de los *partidos de masas*, fuertemente ideológicos y con gran capacidad de movilización, a los *partidos atrapados*, más pragmáticos y cercanos a grupos de poder, y éstos a su vez, a partir de los años setenta, al partido cartel (véase Kartz y Mair, 2007).

Posteriormente, en 1986 por primera vez se dio una reglamentación detallada del financiamiento público a los partidos políticos. “Curiosamente, los montos que se asignaron a los partidos políticos durante 1987 y 1988 no se dieron a conocer” (Guerrero Gutiérrez, 2003, pp. 33-34).

Las crisis económicas causadas por la disfunción de los factores de la producción, la alta volatilidad en el precio internacional del petróleo, la desconfianza en los mercados, la inflación, el desempleo, la fuga de capitales, la implementación de una serie de reformas que tuvieron la finalidad de la liberalización de la economía al exterior, el adelgazamiento del Estado y el abandono del modelo de Estado de bienestar fueron factores para generar un gran descontento en la

población que aglutinó políticamente su preferencia electoral hacia el Frente Democrático Nacional encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas que representaba la oposición al PRI-gobierno.

Los cuestionados resultados electorales federales de 1988 estuvieron marcados por la intervención del aparato gubernamental en el proceso electoral, lo cual generó protestas y movilización a las que no estaba acostumbrado el grupo en el poder. Aunado a ello, generó pérdida de confianza de la ciudadanía hacia el sistema electoral en su conjunto.

Ello tuvo como consecuencia una serie de reformas político-electorales, entre ellas la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo autónomo en 1990. Desde los orígenes del IFE se puede identificar el proceso de fiscalización de los partidos políticos como medida que formó parte de una auténtica política de transparencia (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 25).

Con base en Marván y Navarro (2016) y Peschard y Astorga (2012), se identifica el tema de la fiscalización por parte del IFE como el antecedente de la transparencia de los partidos políticos, la cual se divide en tres etapas: informes anuales y de campaña (1993-1995), práctica de auditorías (1996-2002) y la publicación de la información correspondiente a la fiscalización (2003-2007).

La primera etapa (1993-1995) transcurrió a partir de la reforma política de 1993, la cual impuso sobre los partidos políticos la obligación de informar al IFE sobre el origen y destino de sus recursos. “En 1993 se agregó en el Cofipe el artículo 49-A que establece dos tipos de informes: los anuales y los de campaña” (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 32) donde una comisión del Instituto fue la responsable de llevar los trabajos de revisión para su aprobación y publicación. Morán y Valencia (2014) lo explican de la siguiente manera:

Por primera vez aparece reglamentada y regulada la obligación de los partidos políticos de reportar al IFE el monto de los recursos erogados, el origen de los mismos, así como el destino que se les diera; a través

de informes anuales e informes de campaña. Sin embargo, el IFE solamente verificaba lo reportado por los partidos políticos, careciendo de los mecanismos de auditoría y compulsas para constatar que lo reportado coincidiera con la realidad financiera de los mismos. (p. 9)

En este primer momento, los informes elaborados por los partidos políticos se quedaron en el interior del Instituto Electoral sin ninguna posibilidad de que alguien más los conociera, pues la finalidad fue sólo de revisión. El flujo de la información fue de los partidos políticos hacia el IFE y ya, el Instituto no estaba facultado para auditar lo informado.

Con la reforma de 1996 el mecanismo “de fiscalización de los partidos políticos a cargo de las autoridades electorales evolucionó y se fortaleció de manera muy importante” (Córdova Vianello, 2011, p. 15). A partir de entonces los partidos políticos vivieron una segunda etapa (1996-2002) en la rendición de cuentas hacia el IFE, donde el flujo de la información comenzó a ser más dinámico entre las instituciones involucradas.

La reforma de 1996 buscó “garantizar el principio de equidad en las condiciones de la competencia, proteger a los partidos de presiones de grupos o corporaciones con poder financiero, y lograr que las operaciones financieras de los partidos se realizaran por vías transparentes” (Guerrero Gutiérrez, 2003, p. 35), ello a partir de un modelo de financiamiento público repartido en 30 % de manera igualitaria para todos los partidos, y 70 % de conformidad con el número de votos que hubiese recibido cada partido político en la elección inmediata anterior (Morán Torres y Valencia Villatoro, 2014, p. 12).

Un factor que colocó el tema de la fiscalización y la transparencia del financiamiento a partidos y campañas en el centro del debate político nacional fue la irrupción de dos escándalos de corrupción investigados después de las elecciones federales de 2000: *El Pemexgate* y *Los Amigos de Fox*. La triangulación de recursos de

entidades públicas con fines electorales rebasó a los órganos electorales encargados de la fiscalización.

Los dos principales escándalos tuvieron como rasgo común la presunción de que el PRI y la coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), llamada Alianza para el Cambio, habían utilizado recursos ilícitos para impulsar sus campañas electorales. En el caso del PRI, el Consejo General del IFE lo sancionó con una multa de 1 000 millones de pesos por no reportar 500 millones de pesos que ingresaron irregularmente del sindicato de trabajadores de Petróleos Mexicanos a ese partido durante las campañas de 2000. Por lo que se refiere a la Alianza para el Cambio (PAN-PVEM), el IFE aprobó la imposición de una multa de 545 millones de pesos, de los cuales el PAN pagó 361 millones y el PVEM 184 millones, por haber recibido irregularmente 91.2 millones de pesos de fondos ilícitos para su campaña presidencial (Guerrero Gutiérrez, 2003, p. 13).

En este contexto, por fin se reglamentó el artículo 6.º de la Constitución en materia de transparencia y acceso a la información, siendo sujetos obligados “los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal” (artículo 1.º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental); “sin embargo, no se incluyó como sujetos obligados a los partidos políticos” (Larrosa Haro y Sánchez Romero, 2013). Con la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2002, el IFE quedó obligado a transparentar las actividades partidarias.

A partir de ello, los partidos políticos experimentaron una tercera etapa consistente en la publicación de la información correspondiente a la fiscalización en el portal electrónico del Instituto Federal Electoral (2003-2007). Marván y Navarro (2016) argumentan dos momentos normativos en el seno del reglamento en cuanto a transparencia partidaria del Instituto que permitieron la difusión de información financiera partidaria: su reglamento de 2003, el cual “obligó al IFE a publicar las auditorías y verificaciones ordenadas por

la Comisión de Fiscalización de los Recursos Públicos de los partidos y agrupaciones políticas, una vez concluido el procedimiento correspondiente” (p. 51); y su reglamento de 2005, en el cual se estableció un procedimiento para requerir información a los partidos políticos, sobre todo la relativa al ejercicio de recursos públicos.

No obstante, ni con la reglamentación al artículo 6.º constitucional fue suficiente para esclarecer la opacidad en la cual estaban las instituciones partidarias. Varios autores (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016; Peschard y Astorga, 2012) destacan el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la apertura de los partidos políticos a la transparencia, ante el vacío legal que imperó en aquellos años.

Fueron las siguientes sentencias las que consideraron a los partidos políticos como entes obligados a entregar cierta información: SUP-JDC-021/2002, SUP-JDC-41/2004 o SUP-JDC-216/2004, y SUP-JDC-779/2007 o SUP-JDC-533/2007. En 2002, se estableció el derecho de acceso a la información como prerrogativa ciudadana que abarcaba la posibilidad de conocer la integración de los órganos partidarios. En 2004, se ampliaron los alcances del derecho a la información a todas las personas afiliadas a un partido político determinado. Y en 2007 se consideró al padrón de afiliados como información pública.

De esta manera, como resultado de la fiscalización por parte del IFE y la intervención del TEPJF, los partidos políticos se vieron obligados a transparentar sus actividades concernientes al uso de recursos públicos, la conformación de su estructura orgánica y el padrón de afiliados. No obstante, los cuestionados resultados presidenciales y el conflicto poselectoral de 2006 sentarían las bases para una mayor regulación en la materia.

En 2006, los resultados electorales por la Presidencia de la República fueron ampliamente cuestionados debido a la estrecha diferencia de 0.56 % entre los dos principales competidores. Ello generó de nuevo gran desánimo en la población y pérdida de confianza en las instituciones electorales.

La intervención de terceros con el fin de alterar las condiciones de competencia y los recursos empleados en la difusión en radio y televisión durante dichas contiendas (Salgado Remigio, 2012, p. 89) motivaron la regulación constitucional en 2007. Por primera vez, se establecieron obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública a los partidos políticos, así como la “posibilidad del TEPJF y del IFE de intervenir en la vida interna de los partidos políticos para garantizar el respeto a la normatividad electoral, a la transparencia y acceso a la información, y a la democracia” (Morán Torres y Valencia Villatoro, 2014, p. 13).

A partir de esta significativa reforma político-electoral, se explica otra etapa en materia de transparencia en partidos políticos al considerarlos como sujetos obligados indirectamente (2008-2013) y concretamente, plasmándose en la aprobación de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 2008.

Durante este periodo, los partidos políticos fueron sujetos obligados indirectamente a transparentar sus actividades “bajo la administración del IFE, la vigilancia del TEPJF y la regulación del Cofipe y el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública” (Salgado Remigio, 2012, p. 80). En el artículo 42 del mencionado Código, se establecieron quince fracciones que detallaron la información que los partidos políticos debían entregar al IFE para que éste a su vez la pusiera a disposición a través de su página electrónica como datos públicos abiertos.

En 2009, por tratarse de la primera experiencia, la Unidad Técnica realizó tres verificaciones sucesivas durante el primer semestre sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicación. Los resultados arrojaron que el avance en el cumplimiento por parte de los partidos fue progresivo. (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 102)

Un factor que entorpeció la aplicación de la normatividad fue la heterogeneidad de legislaciones estatales en materia de transpa-

rencia partidaria, mientras en algunas “estaban obligados a brindar acceso público a la ciudadanía a la información que obraba en sus expedientes, esos mismos partidos políticos en otras demarcaciones no estaban obligados (ni siquiera como sujetos indirectos), lo que generaba asimetrías” (Guerra Ford, 2017, p. 16). Hacia finales de 2013, “79 % de las leyes de transparencia no consideraba a los partidos como sujetos obligados directos” (Fierro Ferrández, 2016, p. 16).

Otro elemento que afectó el avance en la transparencia fue la resistencia que mostraron los partidos políticos en la aplicación de la normatividad, en donde el TEPJF tuvo un desempeño fundamental. Ejemplo de ello fue la Jurisprudencia 13/2011, en la cual se estableció que los partidos políticos estaban obligados a respetar el derecho de sus militantes, independientemente de que tuvieran o no interés jurídico directo en el asunto respecto del cual solicitaban la información (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 121).

A pesar de los avances normativos con la reforma político-electoral de 2007 y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en 2008, los partidos políticos continuaron siendo instituciones opacas que se resistieron a la aplicación indirecta de normatividad, además de que la heterogeneidad de legislaciones estatales jugó a su favor. Ya escribía Lorenzo Córdova (2011) que para hacer “prevaler los principios de máxima publicidad y disponibilidad de la información, los propios partidos políticos debían proporcionar la información de forma directa a través de sus páginas de Internet” (p. 34), lo cual sólo se lograría considerando a los partidos políticos como sujetos obligados directos.

Tras las elecciones presidenciales de 2012 se efectuaron acuerdos de gobernabilidad entre los principales partidos políticos en el llamado Pacto por México. En el acuerdo 4.2 en materia de “Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción” se estableció transformar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) con la finalidad de ampliar sus facultades, asimismo, en el acuerdo 5.3 se propuso la necesidad de normar a los partidos po-

líticos en materia de transparencia (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 126), puntos donde la sociedad civil organizada tuvo un papel fundamental. Ello concluyó con la reforma al artículo 6.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos, en 2014; y la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en 2015. Las transformaciones normativas inauguraron una nueva etapa al considerar a los partidos políticos como sujetos constitucionalmente obligados en materia de transparencia.

Hoy en día, los efectos de las reformas constitucionales de 2014 representan un verdadero parteaguas para la transparencia ... una muestra de la importancia que implica este cambio se manifiesta en dos elementos que abonan al fortalecimiento de la transparencia en el INE y en los partidos políticos ...: la transformación de sujetos obligados directos, es decir, en instituciones obligadas a proporcionar sin intermediarios información a los ciudadanos sobre sus recursos y actividades. (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 5)

La reforma al artículo 6.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2014 consistió en agregar a los partidos políticos (entre otras organizaciones) como sujetos obligados al ejercer recursos públicos. La trascendencia de esta modificación fue el llenado de un vacío legal que radicaba en la exclusividad de algunos entes de ser sujetos obligados y otros no, básicamente cualquier ente que reciba y ejerza recursos públicos se convierte en sujeto obligado (Corona Ramírez, 2015).

El INAI, en su calidad de órgano garante, será autoridad para los partidos políticos nacionales en materia del acceso a la información. Estas resoluciones son inatacables, lo que significa que, por primera vez, las decisiones que generen inconformidad a los partidos políticos no podrán ser recurridas ante el Tribunal Electoral como sucedía cuando el

órgano garante era parte del IFE-INE. (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, p. 137)

En el mismo año de la referida reforma constitucional, se efectuó la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos. En el artículo 30 de la misma se establecieron 18 incisos en materia de información pública de los partidos políticos, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales se encargaría de revisar.

En 2015, se reglamentó el artículo 6.º constitucional con la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En conjunto (artículo 70), se establecieron 33 de 48 incisos como obligaciones de transparencia común y, en particular (artículo 76), se establecieron 30 incisos de manera obligatoria para los partidos políticos.

No siendo suficiente con ello, entre 2014 y 2016, el TEPJF hizo aportaciones importantes en materia de transparencia partidaria:

2014, la Información que es pública de oficio no puede reservarse aludiendo que forma parte del informe anual de gastos del respectivo ejercicio fiscal; 2015, competencia de los Institutos Electorales Locales para hacer cumplir la Ley General de Partidos Políticos en materia de transparencia; y 2015, ponderación entre la protección de la confidencialidad de datos personales y garantía de acceso a la información a los representantes de los partidos políticos. (Marván Laborde y Navarro Luna, 2016, pp. 152-155)

Marván y Navarro (2016) consideran que los partidos políticos han mejorado gradualmente el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia a partir de la reforma de 2014, ya que así lo indican las evaluaciones que rigurosamente realiza la autoridad electoral periódicamente para revisar el estado y disponibilidad de la información (p. 161). Desde la aprobación de la normatividad

en materia de transparencia, las solicitudes de información hacia los partidos políticos se han incrementado considerablemente, a la fecha se ha elevado la interacción entre ciudadanos, militantes y partidos políticos, lo cual se refleja en la cantidad de solicitudes de acceso a la información registradas en los portales electrónicos de estas organizaciones. Aunque las transformaciones normativas esperadas se han tardado en varios aspectos de la vida pública, en materia de transparencia partidaria ha habido avances importantes a nivel nacional en los últimos 10 años.

A pesar de ello, los partidos políticos mexicanos aún manifiestan resistencias en materia de transparencia. Actualmente, ninguna institución partidista cumple cabalmente con la obligación de mostrar toda su información pública de oficio; los recursos de revisión atraídos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) evidencian evasión por parte de los partidos políticos. Asimismo, algunos portales de transparencia “son verdaderos laberintos cuya navegación y acceso es complicado y la información se presenta desactualizada y en formatos que no se pueden reusar” (Fierro Ferráez, 2016, p. 27). En cuanto al uso de la transparencia proactiva, información que no es obligación legal publicarla, tampoco se ven buenas intenciones en llevarla a cabo.

Hasta el día de hoy aún no ha sido suficiente para bajar los niveles negativos de percepción ciudadana hacia los partidos políticos en materia de transparencia, pues éstos siguen involucrándose en actos de corrupción. Recientemente, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos arrojó a la luz sobre la constructora brasileña, Odebrecht, que gastó millones de dólares en sobornos en América Latina (Transparencia Internacional, 2016), entre los que destaca México y su probable relación en la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en 2012.

Los retos que tienen los partidos políticos mexicanos y las instituciones garantes son muy amplios, algunos pasaron de ser nor-

mativos a organizativos en la implementación de las normas. Actualmente, entre las dos leyes generales suman 81 fracciones de manera obligatoria para los partidos políticos, lo cual “habría que ser cautelosos para no generar un exceso de supuestos normativos, pues esto podría provocar un cúmulo tal de información que ésta no se entienda ni sea accesible a los ciudadanos, o que no pueda ser reutilizada” (Fierro Ferráez, 2016, p. 34). Aunado a ello, no todos los partidos políticos están en las mismas condiciones organizativas para llevar el cabal cumplimiento de la normatividad, los más institucionalizados han tenido más capacidades organizativas y están mejor adaptados para cumplir con las leyes en la materia.

ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

Uno de los enfoques sobre la transparencia analizados en el anterior capítulo, orienta su atención en la apertura de la información en los partidos políticos debido a que ejercen recursos públicos.

En el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que a los partidos políticos se les otorgará financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas, relativas a educación, capacitación e investigación socioeconómica y política. Es por ello que se analiza en este apartado el financiamiento público que han recibido por parte del INE (2016).

A continuación, en la tabla 1 se muestran los recursos públicos otorgados a los partidos políticos nacionales desde 2015 para actividades ordinarias permanentes, gastos que son los que más concentran recurso público. Se consideró analizar a partir de 2015 debido a que desde de ese año se configuró el actual sistema de partidos.

TABLA 1. Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales, 2015-2018

Partido	2015	2016	2017	2018
PAN	858 744 885	739 693 620	759 442 113	827 919 141
PRI	1 022 421 609	978 221 235	1 004 337 987	1 094 896 674
PRD	654 649 116	443 323 175	455 159 108	496 199 686
PT	281 955 433	211 605 512	217 254 999	236 844 348
PVEM	323 233 852	329 232 445	338 022 361	368 501 006
MC	265 912 408	305 183 896	313 331 759	341 584 113
NA	268 055 752	236 327 497	242 637 017	264 515 001
PES	78 190 916	224 215 921	230 202 084	250 958 840
Morena	78 190 916	370 699 923	380 596 946	414 914 437
Total	3 674 973 055	3 838 503 225	3 940 984 374	4 296 333 246

Fuente: Acuerdos del Consejo General del INE.

En general, se aprecia que año con año ha venido incrementándose el recurso público destinado a los partidos políticos nacionales, siendo 2018 el año en el que más han recibido para realizar sus actividades ordinarias permanentes.

En particular, al Partido Encuentro Social (PES) y al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se les han venido aumentando los recursos públicos; el PAN, el PRI y Nueva Alianza (NA) se han mantenido con algunas pequeñas disminuciones; en cambio, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) han visto afectado su financiamiento público por una baja constante.

El financiamiento público que ejercen los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes es de 4 296.3 millones de pesos en 2018. Además de ello, cada que existe proceso electoral federal se aprueba el financiamiento para campañas. A continuación, en la tabla 2 se observa el gasto para campañas federales de 2015 y 2018.

TABLA 2. Financiamiento público para campañas de los partidos políticos nacionales, 2015-2018

Partido	2015	2018
PAN	257 623 466	413 959 570
PRI	306 726 483	547 448 337
PRD	196 394 735	248 099 843
PT	84 586 630	118 422 174
PVEM	96 970 155	184 250 503
MC	79 773 722	170 792 057
NA	80 416 726	132 257 500
PES	23 457 275	125 479 420
Morena	23 457 275	207 457 219
Total	1 149 406 466	2 148 166 623

Fuente: Acuerdos del Consejo General del INE.

Todos los partidos políticos nacionales vieron al alza el financiamiento público para campañas. El gasto total para este rubro en 2018 ascendió a 2 148.2 millones de pesos. Existe una diferencia en los dos años analizados ya que en esta última elección federal se eligió, además de diputados federales, al presidente y senadores de la república, por ello el aumento en el presupuesto aprobado.

Además del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y de campaña, los partidos políticos nacionales cuentan con un presupuesto para actividades específicas, relativas a educación, capacitación e investigación socioeconómica y política, recurso para desarrollar el liderazgo político de las mujeres, así como para servicios postal y telegráfico.

TABLA 3. Financiamiento público para otras actividades de los partidos políticos nacionales en 2018

Partido	Actividades específicas	Liderazgo político de las mujeres	Franquicia postal	Franquicia telegráfica	Total
PAN	24 837 574	24 837 574	14 321 110	77 055	64 073 313
PRI	32 846 901	32 846 901	14 321 110	77 055	80 091 967
PRD	14 885 991	14 885 991	14 321 110	77 055	44 170 147
PT	7 105 330	7 105 330	14 321 110	77 055	28 608 825
PVEM	11 055 030	11 055 030	14 321 110	77 055	36 508 225
MC	10 247 523	10 247 523	14 321 110	77 055	34 893 211
NA	7 935 450	7 935 450	14 321 110	77 055	30 269 065
PES	7 528 765	7 528 765	14 321 110	77 055	29 455 695
Morena	12 447 433	12 447 433	14 321 110	77 055	39 293 031
Total	128 889 997	128 889 997	128 889 990	693 495	387 363 479

Fuente: Acuerdos del Consejo General del INE.

En la tabla 3 se observa que, además de los gastos en actividades ordinarias permanentes y de campaña, los partidos son financiados para otras actividades sumando en total una cantidad comparada con el presupuesto anual de un municipio mediano del Estado de México. Los partidos más antiguos son los que más ingresos tienen de este ejercicio, siendo los partidos pequeños los que menos tienen.

Aunado a los gastos regulares de los partidos políticos, el INE dispone de ciertos recursos para administración de los tiempos del Estado en radio y televisión, así como para la fiscalización de los mismos, lo cual asciende aproximadamente a 3 000 millones de pesos.

Además de lo analizado, los partidos políticos también reciben un financiamiento por cada estado de la república. Por citar, en el Estado de México los gastos aprobados para 2018 por parte del Instituto Electoral para las actividades ordinarias permanentes ascienden a 605.6 millones de pesos; para gastos de campaña 181.7 millones de pesos; y para actividades específicas 18.2 millones de pesos, sumando 805.5 millones de pesos. Se requiere un análisis más detallado para conocer la suma total por cada estado de la república, no obstante, se estima ronda cerca de los 15 000 millones de pesos.

Si se compara el financiamiento público que recibieron los partidos políticos nacionales sólo por sus actividades ordinarias permanentes para 2018, es mayor que el que recibe el Instituto Politécnico Nacional presupuestado en 3 929.9 millones de pesos. Si se hace la suma de los recursos que reciben estas organizaciones de gastos ordinarios y otras actividades, ascienden a un monto casi igual al recibido por el Instituto Mexicano del Petróleo presupuestado en 4 974.4 millones de pesos.

Si de la cantidad total del recurso destinado para actividades ordinarias, específicas y otras de los partidos políticos para 2018 presupuestada en cerca de 6 832 millones de pesos, se podrían

destinar a un aproximado de 38 hospitales con gran capacidad de atención médica.

Hecho el anterior ejercicio se hace una reflexión de lo que le cuestan a la sociedad los partidos políticos nacionales, instituciones que forman parte del Estado y que han dejado sus funciones tradicionales de aglutinar intereses de la sociedad y ser representantes populares en la toma de decisiones políticas, los partidos políticos mínimamente deben de rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos públicos.

ESTUDIOS RECIENTES SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS

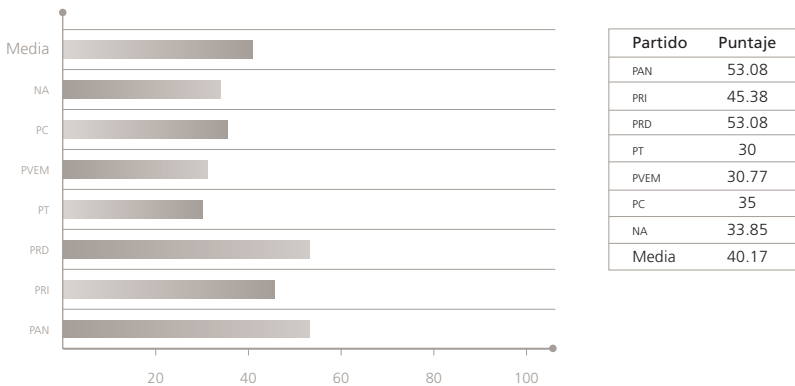
Recientemente, existen estudios que detallan el comportamiento en cuanto a la transparencia en los partidos políticos mexicanos: el estudio de Sofía Salgado en 2012, la investigación de Jusidman y Ramírez en 2014, la evaluación diagnóstica que realizó el INAI en 2017 y la organización Nosotrxs en 2018.

Tanto el primer estudio como el segundo se llevaron a cabo antes de la reforma al artículo 6.º constitucional en 2014 y la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015, tomando como base la aplicación del artículo 42 del Cofipe y el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se analizaron los siete partidos políticos que contaban con registro nacional: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, PC y NA.

El estudio pionero sobre la medición de la transparencia en los partidos políticos mexicanos fue el realizado por Sofía Salgado en 2012. La autora analizó la publicación de la información de los siete partidos en los medios electrónicos, los medios impresos y las solicitudes de acceso a la información, como parte de su vocación democrática y responsabilidad institucional de poner a disposición de

la sociedad los datos que generan en su actuación; asimismo como parte de una obligación establecida.

FIGURA 2. Índice de transparencia en partidos políticos



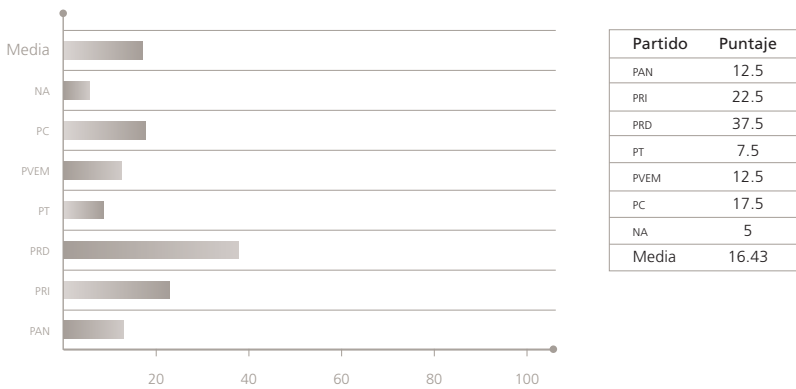
Fuente: Salgado Remigio, 2012, p. 149.

Para ello, Salgado diseñó un índice a partir de cuatro indicadores: estructura organizativa, toma de decisiones, administración de recursos, actividades ordinarias y de campañas. Los resultados de la aplicación cuantitativa fueron que el PAN y el PRD sobresalieron como los partidos políticos más transparentes, con índices de 53, en tanto que el PVEM, con un índice de 30, y el PT, con un índice de 30, destacaron como los más opacos. En general, los partidos se mantuvieron como medianamente transparentes por debajo de 50.

La otra investigación hecha es la titulada “Transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos en México” coordinada por Clara Jusidman y Sergio Ramírez y publicada en 2014. En el contexto del proceso electoral federal 2011-2012, los autores se propusieron abordar la transparencia y la rendición de cuentas en los partidos políticos mexicanos desde la perspectiva normativa e

institucional. Para ello, el análisis se centró en siete categorías: 1) manejo de archivos y clasificación de información; 2) currículo y meritocracia; 3) situación patrimonial; 4) finanzas; 5) fiscalización; 6) órgano garante de transparencia; 7) sanciones establecidas; y 8) padrones de militantes.

FIGURA 3. Resultados de la dimensión normativa e institucional



Fuente: Jusidman Rapoport y Ramírez Caloca, 2014, pp. 233-239.

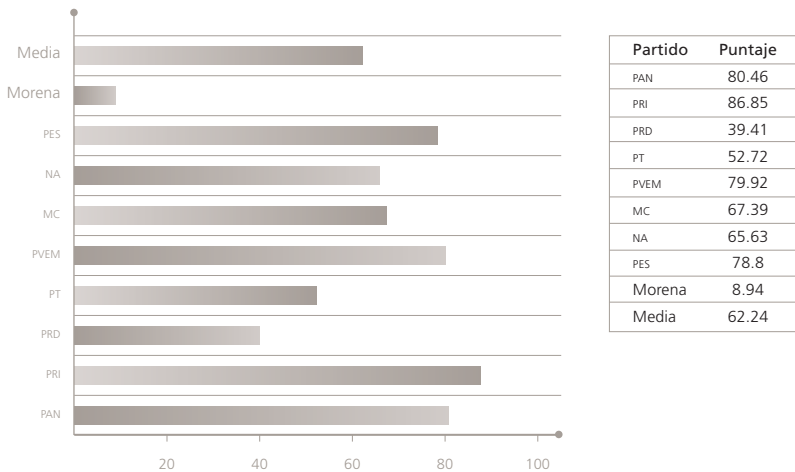
Los autores plantearon 20 preguntas de índole normativa y 20 de procedimientos al interior de cada partido político, contestando a cada pregunta *sí* o *no*. Para efectos de poder mostrar los resultados a los que se llegaron, los datos se ordenaron en una tabla y se elaboró una gráfica. El partido con más puntaje fue el PRD. El resto de los partidos políticos oscilaron entre 0 y 22, lo cual representó que la mayoría de los partidos no contaban con muchas normas y procedimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Posteriormente a las modificaciones normativas de 2014 y 2015 donde se incluye a los partidos políticos como sujetos obligados en materia de transparencia, se han elaborado dos estudios de

medición que dan cuenta de la aplicación de dicha normatividad: la verificación diagnóstica que realizó el INAI en 2017 y la organización Nosotrxs en 2018. En ambas mediciones se incluye a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano (MC), NA, PES y Morena.

La primera verificación diagnóstica fue realizada por el INAI en 2017 (véase INAI, 2017) sobre el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas descritas en los artículos 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para ello, la Secretaría de Acceso a la Información del INAI elaboró un índice global de cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), el cual mide los niveles de eficiencia en la materia, permitiendo dar cuenta del cumplimiento de la publicación de información oficial en las páginas de Internet de los entes públicos.

FIGURA 4. Índice global de cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT)

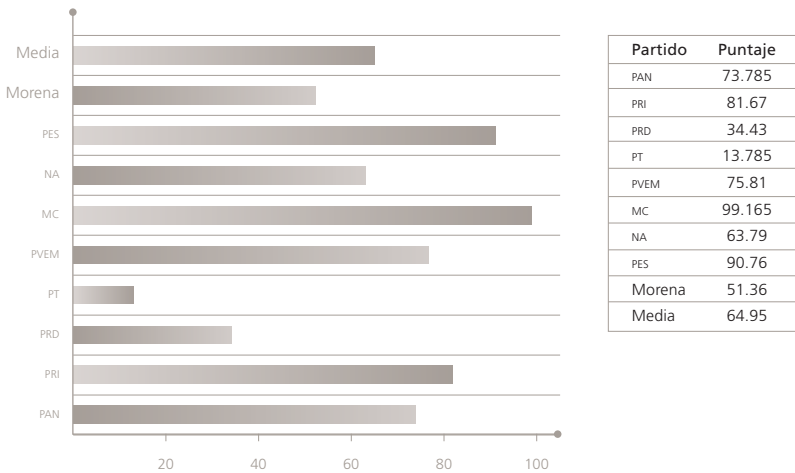


Fuente: INAI, 2017.

Los resultados de tal índice fueron los siguientes: el partido que obtuvo mejor calificación fue el PRI con 86.85 puntos, seguido del PAN con 80.46 y el PVEM con 79.92. En la parte más baja de la tabla del INAI se encuentra el PRD con 39.41 y al fondo, Morena con apenas 8.94 puntos. Dicha verificación diagnóstica generó recomendaciones y observaciones con el objeto de identificar las áreas de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Por último, la investigación más reciente en el tema fue la realizada por la organización Nosotrxs en abril de 2018. En dicho trabajo se efectuó un diagnóstico de los nueve partidos con registro político nacional a partir de un índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia con respecto al cumplimiento de los artículos 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

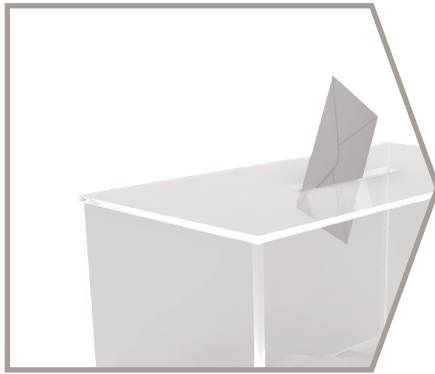
FIGURA 5. Índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia (artículos 70 y 76)



Fuente: Nosotrxs, 2018.

Los partidos políticos que cumplen con las obligaciones en materia de transparencia son el MC y el PES. El PT y el PRD son los que menor puntaje tienen. En general, los resultados arrojaron que los partidos políticos son medianamente transparentes, pues no cumplen a cabalidad con lo establecido en la normatividad.

Las investigaciones que se citan muestran el avance o retroceso que han tenido los partidos políticos en materia de transparencia en los últimos años. MC ha visto incrementado su nivel de transparencia en comparación con la medición realizada por Sofía Salgado. Por otro lado, el PRD y el PT han visto reducidos sus puntajes, dado que en las últimas mediciones se muestran como partidos más opacos.



Estudio de **medición**

ÍNDICES SOBRE LA MEDICIÓN DE LA **TRANSPARENCIA PARTIDARIA**

Los estudios sobre el nivel de transparencia de partidos políticos en el mundo son escasos, sobre todo porque varían el sistema político, las legislaciones y el nivel de corrupción de estas instituciones políticas. En donde ha existido un mayor interés de análisis es en los países donde los partidos políticos han sido seriamente cuestionados por su desempeño en rendición de cuentas.

Chile es un país que ha regulado la rendición de cuentas partidaria y también se han dedicado esfuerzos al estudio del tema. A partir de la entrada en vigor de la legislación en materia de transparencia hacia los partidos políticos chilenos, año con año, Transparencia Internacional y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung elaboran un índice que mide y compara el desempeño en la materia de estos institutos.

El índice se integra de tres áreas de estudio: transparencia en estructura y procedimientos internos, transparencia en ideología y posición programática, y transparencia en financiamiento y vínculos con terceros; cada una de las áreas se compone de indicadores y éstos a su vez de variables. En la tabla 4 se muestra la propuesta del índice de transparencia de partidos políticos en Chile.

El índice de transparencia de partidos políticos en Chile es una destacada construcción teórica por las variables que se consideran y por los resultados comparativos que se ofrecen, sobre todo, por la periodicidad con la que se publica, la cual ayuda a que los partidos políticos chilenos se esmeren en ser instituciones más transparentes.

TABLA 4. Índice de transparencia de partidos políticos en Chile

Área	Subárea	Indicadores
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo general	Marco normativo general
	Marco normativo interno	Marco normativo interno
	Procedimientos de postulación a cargos de elección popular	Procedimientos de postulación a cargos de elección popular
	Acuerdos de los órganos del partido	Acuerdos de los órganos del partido
	Código de Ética/Conducta	Código de Ética/Conducta
	Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo
	Línea o procedimientos de denuncia	Línea o procedimientos de denuncia
	Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse
	Sanciones aplicadas al partido político	Sanciones aplicadas al partido político
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido
Estructura orgánica		Estructura orgánica
Número de afiliados		Número de afiliados
Regiones en que se encuentra constituida		Regiones en que se encuentra constituida
Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto

Área	Subárea	Indicadores
	Autoridades y representantes	<p>Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)</p> <p>Publicación de los candidatos</p> <p>Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña bibliográfica</p> <p>Representantes electos por votación popular</p> <p>Representantes designados</p> <p>Resultados de elecciones internas</p> <p>Remuneraciones de funcionarios</p>
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y principios	<p>Reseña histórica</p> <p>Declaración de principios</p> <p>Programa base</p> <p>Actualidad del país</p>
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	<p>Pactos electorales que integra</p> <p>Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido</p> <p>Agenda del presidente del partido</p> <p>Actividades públicas del partido</p>

Área	Subárea	Indicadores
	Financiamiento	Balance anual aprobado por el Servel
		Ingresos del partido
		Egresos del partido
		Vínculo al sitio electrónico del Servel en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios

Fuente: Figueroa, 2017.

Al igual que Chile, desde 2008, en México existe normatividad en materia de transparencia partidaria, lo cual ha influido sobre temáticas de interés para la investigación y la creación de índices que ayuden a darle seguimiento de implementación de la legislación. Existen dos estudios mexicanos que matizan la medición de la transparencia en partidos políticos: la propuesta de Sofía Salgado (2012), por un lado, y la investigación de Clara Jusidman y Sergio Ramírez (2014), por el otro.

El primero titulado “Transparencia en los partidos políticos. Un estudio comparado en México” es una investigación con gran alcance que involucra cuatro indicadores globales constituidos por 36 variables (véase tabla 5).

Sofía Salgado explica su estudio de partidos políticos mexicanos a partir de un modelo de indicadores descrito en expresiones matemáticas. La metodología para obtener los valores fue la revisión de una serie de información que publicaban los partidos de manera física y electrónica.

A comparación del estudio de Figueroa, el índice de Salgado está compuesto de un mayor número de variables dándole un mayor peso al indicador relacionado con las finanzas del partido, por lo que la rendición de cuentas es aún mayor. La desventaja, a comparación del estudio chileno, es que éste no se publicó continuamente, quedó como una propuesta de transparencia partidaria solamente y perdió vigencia el gran esfuerzo hecho. No obstante, para efectos de esta investigación, constituye una aportación muy útil debido a que es un índice construido para el mismo objeto de estudio, a pesar de que la medición se realizó con anterioridad, muchas de las variables se recogen para elaborar la presente propuesta.

TABLA 5. Índice de transparencia de partidos políticos mexicanos

Indicador	Variable	Contenido y características
Estructura organizativa (EO)	Documentos básicos	Estatutos, declaración de principios, programas de acción política
	Plataformas electorales	Plataformas electorales de 2009 a la fecha
	Organizaciones, fundaciones e institutos adherentes	Nombre de los representantes; domicilio de las organizaciones, fundaciones o institutos adherentes; objetivos de las organizaciones, fundaciones o institutos adherentes
	Padrón de afiliados	Nombre de los afiliados, situación dentro del partido de los afiliados, entidad federativa de los afiliados
	Órganos de dirección	Directorio, currículum de sus integrantes, funciones y facultades
	Representantes populares	Diputados, senadores, gobernadores
Toma de decisiones (TD)	Representantes ante el IFE	Directorio, currículum de sus integrantes
	Reglamentos	Órganos de dirección, actividades principales (afiliación, elecciones y distribución de recursos, entre otras)
	Coaliciones entre partidos políticos	Introducción, objetivos, lineamientos y compromisos

Indicador	Variable	Contenido y características
	<p>Convenios con agrupaciones políticas nacionales y organizaciones ciudadanas</p>	<p>Introducción, objetivos y alcances</p>
	<p>Resoluciones de órganos disciplinarios internos</p>	<p>Resoluciones documentadas y fundamentadas de quejas y denuncias de los afiliados hacia los órganos de los partidos políticos</p>
	<p>Actas de asambleas nacionales ordinarias</p>	<p>Actas de sesión de las asambleas ordinarias de los partidos políticos</p>
	<p>Actas de asambleas nacionales extraordinarias</p>	<p>Actas de sesión de las asambleas extraordinarias de los partidos políticos</p>
	<p>Órganos oficiales de información</p>	<p>Como medio de acceso expedito a la información</p>
	<p>Comunicados</p>	<p>Posicionamiento de los partidos políticos sobre un tema o situación</p>
<p>Actividades ordinarias y en campañas (AOC)</p>	<p>Planes de actividades</p>	<p>Líneas de acción fundamentales; cronograma anual de actividades</p>
	<p>Informes anuales de actividades ordinarias</p>	<p>Informes anuales de actividades de los órganos de dirección a nivel federal</p>
	<p>Informes de actividades en campañas</p>	<p>Informes de actividades realizadas y localidades visitadas durante las campañas electorales</p>
	<p>Convocatorias para actividades de promoción política</p>	<p>Invitaciones dirigidas al público para participar en diversas actividades</p>

Indicador	Variable	Contenido y características
	Convocatorias para elecciones internas	Invitaciones dirigidas a los militantes para tomar parte en elecciones institucionales y populares
	Listado de candidatos en campaña	Relación de candidatos a diversos cargos (por tipo de elección, año y periodo electivo)
	Publicaciones periódicas	Periódicos, revistas y otros medios de difusión
Administración de recursos (AR)	Montos de financiamiento público ordinario federal	Documento detallado que contenga los montos de financiamiento público ordinario federal
	Montos de financiamiento público a campañas	Documento detallado que contenga los montos de financiamiento público a campañas electorales
	Reducciones o retenciones por sanciones	Documento detallado que contenga reducciones o retenciones financieras a los partidos políticos por parte del IFE (debidamente motivado)
	Informes ordinarios anuales de finanzas	Informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos
	Informes de situación patrimonial	Informes de situación general del patrimonio de los partidos políticos
	Inventario de bienes inmuebles	Documento contable de los bienes inmuebles en posesión de los partidos políticos
	Relación de proveedores	Lista de proveedores de diversos materiales a los partidos políticos (empresa o institución, material suministrado, domicilio y entidad federativa)

Indicador	Variable	Contenido y características
Auditorías del Órgano de Fiscalización del IFE	Auditorías realizadas a los partidos políticos, de 2008 a la fecha	Auditorías realizadas a los partidos políticos, de 2008 a la fecha
Tabulador de remuneraciones	Lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos del personal de los partidos políticos	Lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos del personal de los partidos políticos
Remuneraciones y prestaciones del CEN	Lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos de los integrantes del CEN de los partidos políticos	Lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos de los integrantes del CEN de los partidos políticos
Aportaciones de militantes en procesos ordinarios	Origen, destino y monto de las aportaciones para actividades ordinarias	Origen, destino y monto de las aportaciones para actividades ordinarias
Aportaciones de militantes en campañas	Origen, destino y monto de las aportaciones para campañas electorales	Origen, destino y monto de las aportaciones para campañas electorales
Aportaciones de simpatizantes en precampañas	Origen, destino y monto de las aportaciones para precampañas electorales	Origen, destino y monto de las aportaciones para precampañas electorales
Informes de organizaciones, fundaciones e institutos adherentes	Ejercicio de los recursos públicos otorgados a las organizaciones, fundaciones e institutos adherentes a los partidos políticos	Ejercicio de los recursos públicos otorgados a las organizaciones, fundaciones e institutos adherentes a los partidos políticos

Fuente: Salgado Remigio, 2012, pp. 119-124.

Por último, el estudio más actual sobre la medición de la transparencia en partidos políticos mexicanos constituye el estudio elaborado por Jusidman y Ramírez (2014) titulado como “Transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos en México” (véase tabla 6).

Los autores integran un conjunto de 10 indicadores, algunos con sus respectivas variables. La metodología utilizada para esta investigación estuvo basada en la revisión de los portales electrónicos de los partidos políticos y del IFE, revisión de información publicada en medios y entrevistas.

TABLA 6. Medición sobre transparencia partidaria en México

Categorías de análisis	Descripción
1. Manejo de archivos	Plataformas electorales, programas, actas o minutas, resoluciones, acuerdos, convenios con otros partidos, convenios con agrupaciones políticas, convenios con organizaciones de la sociedad civil, directorios
2. Clasificación de la información	Adecuada protección de los datos personales en posesión de los partidos
3. Currículo	Información curricular de sus candidatos a cargos de elección popular
4. Meritocracia	Requisitos y plazos para ocupar una vacante al interior de la estructura partidista, requisitos y plazos para contender por un cargo de elección popular
5. Situación patrimonial	Archivos, pasivos, patrimonio neto de los partidos políticos, declaraciones patrimoniales de los candidatos a cargos de elección popular
6. Finanzas	Percepciones salariales de sus funcionarios partidistas, desglose del financiamiento público, aportaciones que reciben de sus simpatizantes para la ejecución de las campañas electorales, ejercicio de los recursos públicos que reciben anualmente
7. Fiscalización	Obligación de publicar sus auditorías internas y externas, obligación de publicar sus informes anuales
8. Órgano garante de la transparencia	
9. Sanciones en materia de transparencia	
10. Padrón de militantes	

Fuente: Jusidman Rapoport y Ramírez Caloca, 2014.

A comparación de la medición hecha por Sofía Salgado, la investigación de Jusidman y Ramírez es más simple en cuanto a la explicación de la constitución del índice y el número de variables a considerar, siendo un estudio más reciente pero menos complejo. A pesar de ello, fue útil para los objetivos del presente trabajo, en específico, sobre los indicadores y las variables que se consideraron.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS

Con base en los estudios realizados por Figueroa (2017), Jusidman y Ramírez (2014) y Salgado (2012), así como en la legislación mexicana vigente que regula la transparencia en los partidos políticos mexicanos referida en el capítulo segundo, se diseñó un índice que mide su nivel de transparencia. Cabe mencionar que el índice construido no calcula el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o la Ley General de Partidos Políticos, más bien, incluye algunos de sus incisos elementales, pues se considera que la medición del cumplimiento de toda la legislación podría confundirse entre lo que significa ser eficiente administrativamente en la publicación de la información y ser transparente.

Para la elaboración de la estructura matemática del índice se consideró el estudio de medición realizado por Sofía Salgado (2012). La autora construyó un modelo útil mediante dimensiones mutuamente excluyentes entre sí, pero que en conjunto constituyen un índice. La ponderación de cada una de las variables se basa en calificativos en consideración con una escala de menor a mayor transparencia partidaria.

De esta manera, la transparencia partidaria se modeló mediante el estudio de cuatro dimensiones: estructura organizativa (EO), marco regulatorio e ideario partidista (MReIP), finanzas (Fn) y percepción de

honestidad (PH). Cada dimensión a su vez integrada por indicadores mutuamente excluyentes que, en conjunto constituyen un índice.

Las variables que se presentan fueron producto de un ejercicio comparativo entre cada uno de los estudios consultados, así como de las legislaciones anteriormente mencionadas. De esta manera, se recogen las variables que coinciden entre las investigaciones analizadas y las leyes generales aplicables. Fueron descartadas las que aplican sólo en algunos casos, y no a todos los partidos políticos, por ejemplo, vínculos con otras organizaciones o sanciones.

Por un lado, se consideraron tres indicadores de índole institucional que integran aspectos elementales sobre los partidos políticos, los cuales son: estructura organizativa (EO); marco regulatorio e ideario partidista (MRelP); y finanzas (Fn). Cada indicador está compuesto de tres variables y éstas, a su vez, de tres criterios que las describen (véase tabla 8).

La ponderación de cada una de las variables se basa en los calificativos de cada una, en consideración con una escala de menor a mayor transparencia partidaria. Así, se establece un coeficiente (a) que muestra estas diferencias de valor, como se detalla a continuación para cada indicador:

- El coeficiente a vale 1 cuando la importancia de la variable es simple y general para la transparencia partidaria. El valor máximo de la variable es igual a 1: $a = 1$.
- El coeficiente a vale 2 cuando la importancia de la variable es especialmente relevante para la transparencia partidaria. El valor máximo de la variable es igual a 2: $a = 2$.
- El coeficiente a vale 4 cuando la variable se refiere a la cualidad de percepción de honestidad. El valor máximo de las variables es igual a 4: $a = 4$.

De esta manera se identifican tres escalas de ponderación dependiendo de la relevancia de la variable en la transparencia parti-

daria: de 0 a 1, simple y general; de 0 a 2, muy relevante; y de 0 a 4, relativa a PH.

La medición de las variables institucionales se determinó a partir de la revisión de los tres criterios descritos para cada una. Si la variable reúne todos los criterios, el resultado alcanza el puntaje máximo. Si la variable no reúne los criterios de la información, el puntaje es cero. Si la variable cumple absolutamente o parcialmente un criterio, existen ocho posibles combinaciones que determinan el resultado (véase tabla 7). Se contó con diferentes opciones al momento de ponderar una variable, ya que la revisión de la información que se encontró en los portales de Internet de los partidos políticos fue diversa.

TABLA 7. Escala de ponderación de variables institucionales

Descripción de la ponderación	Cuando el valor es igual a 1	Cuando el valor es igual a 2
Cumple absolutamente con los tres criterios de la variable	1	2
De los tres criterios de la variable cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente	0.83	1.66
De los tres criterios de la variable cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente	0.67	1.34
De los tres criterios de la variable cumple con 2 absolutamente	0.66	1.32
De los tres criterios de la variable cumple con 3 parcialmente	0.51	1.02
De los tres criterios de la variable cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente	0.50	1
De los tres criterios de la variable cumple con 2 parcialmente	0.34	0.68
De los tres criterios de la variable sólo cumple con 1 absolutamente	0.33	0.66
De los tres criterios de la variable sólo cumple con 1 parcialmente	0.17	0.34
Información no disponible	0	0

Para estas variables se escogieron dos escalas de puntuación: con valor máximo de 1, dirigentes y representantes (*DyR*), bases (*Bs*), demarcación territorial (*DT*), documentos básicos (*DB*), plataformas electorales (*PE*), procedimientos (*Pr*), patrimonio (*Pt*); y con valor máximo de 2, ingresos (*In*) y egresos (*Eg*).

TABLA 8. Indicadores y variables del índice de transparencia partidaria

Indicador	Variable	Criterios de la información	Valor Mín. Máx.
Estructura organizativa (EO)	Dirigentes y representantes (DyR)	1. Directorio del Comité Ejecutivo Nacional	0 1
		2. Directorio de los 32 comités ejecutivos estatales	
		3. Directorio de su representante ante el INE	
Bases (Bs)		1. Padrón de militantes disponible	0 1
		2. Padrón de militantes en formato accesible	
		3. Padrón de militantes actualizado a diciembre de 2017	
Demarcación territorial (DT)		1. Información de las demarcaciones electorales disponible	0 1
		2. Información de las demarcaciones electorales por territorio	
		3. Información de las demarcaciones electorales completa	
Marco regulatorio e ideario partidista (MREIP)	Documentos básicos (DB)	1. Declaración de principios	0 1
		2. Programa	
		3. Estatutos	
Plataformas electorales (PE)		1. Padrón de militantes disponible	0 1
		2. Padrón de militantes completo	
		3. Padrón de militantes actualizado a 2015	

Indicador	Variable	Criterios de la información	Valor Mín. Máx.
Procedimientos (Pr)		1. Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	0
		2. Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	1
		3. Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	
Finanzas (Fn)	Ingresos (In)	1. Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	0
		2. Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	2
		3. Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017	
Egresos (Eg)		1. Tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas 2017	
		2. Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios durante 2017	0
		3. Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico durante 2017	2
Patrimonio (Pt)		1. Estado de situación patrimonial disponible	0
		2. Estado de situación patrimonial completo	1
		3. Estado de situación patrimonial actualizado a 2017	

Indicador	Variable	Criterios de la información	Valor Mín. Máx.
Percepción de honestidad (PH)	Percepción de honestidad (PH)	4.00 = El partido es absolutamente honesto (...) 0.00 = El partido es absolutamente corrupto	0 4
Total			0 15

Por otro lado, se incluyó un cuarto indicador de carácter actitudinal, el cual es una medición de percepción de honestidad (PH) de la ciudadanía hacia los partidos políticos. Debido a que el concepto de *transparencia* es visto desde un enfoque sistémico, se integraron también las percepciones y actitudes de los ciudadanos. La percepción de honestidad es un indicador que permite apreciar cuánto se ha modificado la cultura política de la transparencia y cómo las legislaciones han influido en ella.

La medición la realizó la organización Opciona en septiembre de 2016 como parte de las percepciones de la corrupción en México rumbo a la elección presidencial de 2018. Estas mediciones se basaron en datos de encuestas mensuales (véase anexo 2). En comparación con los demás indicadores éste tiene un valor único y máximo de 4.

La suma de los resultados de cada indicador muestra el nivel de transparencia en cada partido político y, a su vez, la sumatoria de todos los valores de los partidos políticos nos da como resultado el índice (véase anexo 1). El valor total de la transparencia de los partidos políticos se expresa como:

$$VITP = \sum_{k=1}^4 VTP$$

Donde:

VITP = Valor del índice de transparencia partidaria

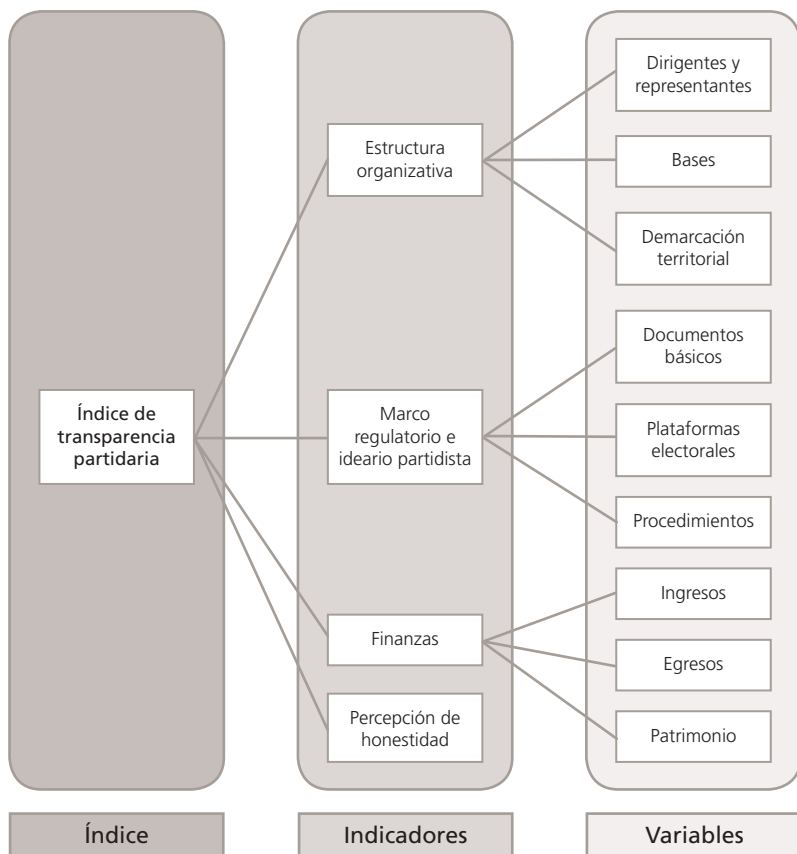
VTP = Valor de la transparencia de cada partido político

Por último, para facilitar la interpretación de los resultados, se presenta el índice de transparencia partidaria (ITP) en términos porcentuales:

$$ITP(\%) = \frac{VITP}{V_{\text{máx}}} \times 100$$

La metodología descrita para la construcción del índice se detalla en el anexo 1. En la figura 6 se presenta de forma esquemática la estructura del índice mencionado.

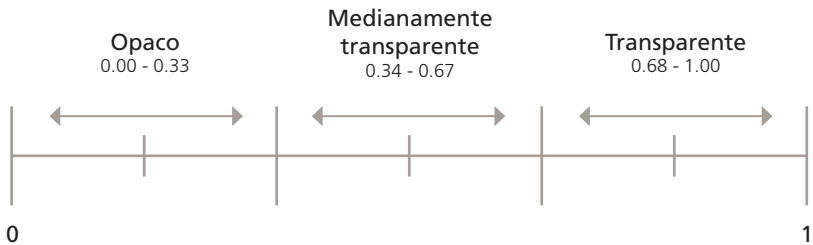
FIGURA 6. Índice de transparencia partidaria



Fuente: Elaboración propia.

Hecho lo anterior, se procede a clasificar los valores en un rango numérico de menor a mayor transparencia (véase figura 7).

FIGURA 7. Escala de medición del índice de transparencia partidaria

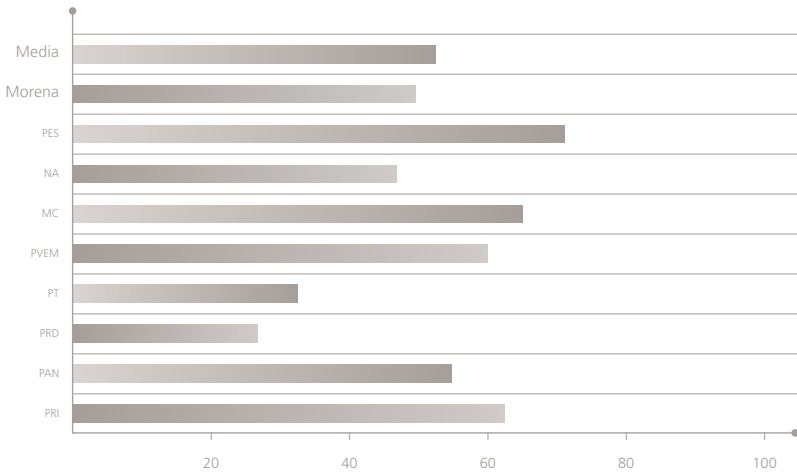


Fuente: Elaboración propia.

Con ayuda de este instrumento matemático, se consultaron los portales electrónicos sobre transparencia de los partidos políticos mexicanos para verificar la publicación de la información de cada variable. Para ello, se accedió a los incisos correspondientes a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Plataforma Nacional de Transparencia. Las fechas de consulta y las ligas electrónicas se encuentran a detalle en el anexo 3.

De esta manera, se obtuvo el nivel de transparencia de cada uno de los partidos políticos mexicanos con registro político nacional: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, MC, NA, PES y Morena (véase figura 8).

FIGURA 8. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos



Nota: Al primer trimestre de 2018.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, en la tabla 9 se presentan los resultados de las variables y los indicadores, así como el promedio de cada uno de ellos. El ejercicio de medición a detalle se muestra en el anexo 3.

TABLA 9. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos

Núm.	Indicadores	Máx.	Mín.	PRI	%	PAN	%	PRD	%	PT	%	PVEM	%	MC	%	NA	%	PES	%	Morena	%	Media	%
1	Estructura organizativa	3	0	2.4	78	1.8	61	1.3	45	1	32	2.5	83	2.8	94	2.3	77	2.3	78	1.8	61	2	68
1.1	Dirigentes y representantes	1	0	1	100	1	100	0.3	34	0.17	17	1	100	0.8	83	0.8	83	0.8	83	1	100	0.8	78
1.2	Bases	1	0	0.7	66	0	0	1	100	0.5	50	1	100	1	100	0.7	66	1	100	0.3	33	0.7	68
1.3	Demarcación territorial	1	0	0.7	67	0.8	83	0	0	0.3	30	0.5	50	1	100	0.8	83	0.5	50	0.5	50	0.6	57
2	Marco regulatorio e ideario partidista	3	0	2.8	94	2.2	72	0.5	17	1	34	2	67	2.2	72	1.8	61	2.2	72	1.3	45	1.7	59
2.1	Documentos básicos	1	0	1	100	0.7	66	0	0	0.5	51	1	100	1	100	0.7	67	1	100	1	100	0.8	76
2.2	Plataformas electorales	1	0	1	100	1	100	0	0	0.5	51	1	100	0.7	67	0.8	83	1	100	0	0	0.7	56
2.3	Procedimientos	1	0	0.8	83	0.5	50	0.5	51	0	0	0	0	0.5	50	0.3	34	0.2	17	0.3	34	0.4	35

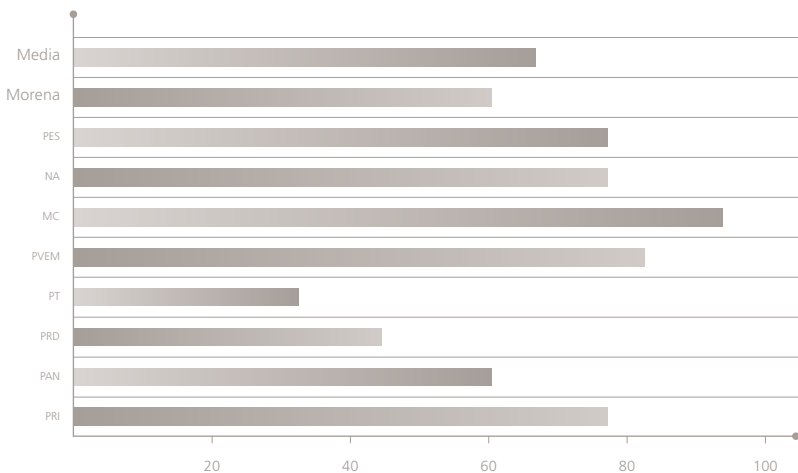
Núm.	Indicadores	Máx.	Mín.	PRI	%	PAN	%	PRD	%	PT	%	PVEM	%	MC	%	NA	%	PES	%	Morena	%	Media	%
3	Finanzas	5	0	3.7	72	3.2	61	1.3	22	1.7	28	3.4	67	3.1	66	1.3	22.3	4.8	94	2.6	44	2.8	56
3.1	Ingresos	2	0	2	100	1	51	0	0	0.7	34	0.7	34	1	50	0.3	17	2	100	1.3	66	1	50
3.2	Egresos	2	0	1	50	1.7	83	1.3	66	1	51	2	100	1.3	66	1	50	2	100	1.3	66	1.4	70
3.3	Patrimonio	1	0	0.7	67	0.5	50	0	0	0	0	0.7	67	0.8	83	0	0	0.8	83	0	0	0.4	39
4	Percepción de la corrupción	4	0	0.6	14	1.2	29	0.8	20	1.1	28	1.2	29	1.6	41	1.5	37	1.3	32	1.6	39	1.2	30
	Total	15	0	9.5	63	8.4	56	3.9	27	4.8	32	9.1	60	9.8	65	6.9	47	10.6	71	7.3	49	7.8	52

Nota: Al primer trimestre de 2018.
Fuente: Elaboración propia.

El índice de transparencia partidaria (ITP) de los partidos políticos mexicanos tiene un valor de 52 %, lo cual representa en el rango de medición, que son medianamente transparentes. La información que más difunden éstos es sobre su estructura organizativa, siendo las finanzas lo que menos transparentan.

Como se menciona, la información que más se difunde es la relacionada con su estructura organizativa, indicador con más puntaje de todos, lo cual refleja que no tienen inconveniente por publicar esta información. Son transparentes en la publicación de los directorios de su Comité Ejecutivo Nacional, estatales y representante ante el INE, así como del padrón de militantes, por lo que son medianamente transparentes en las demarcaciones territoriales donde participan.

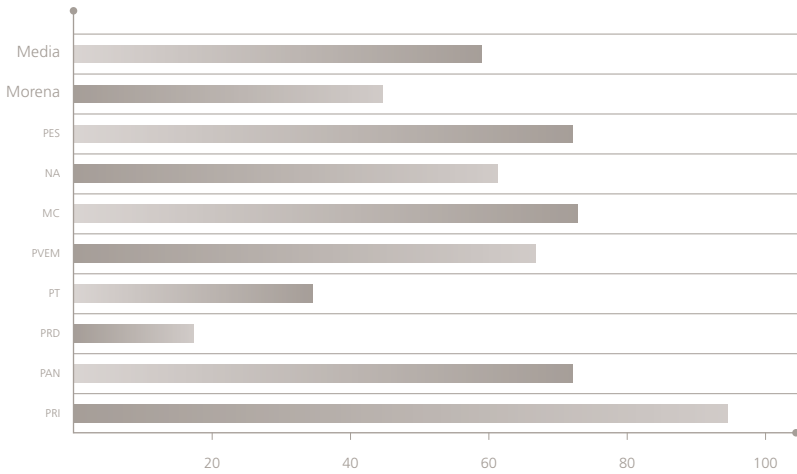
FIGURA 9. Nivel de transparencia de la estructura organizativa en los partidos políticos mexicanos



Nota: Al primer trimestre de 2018.

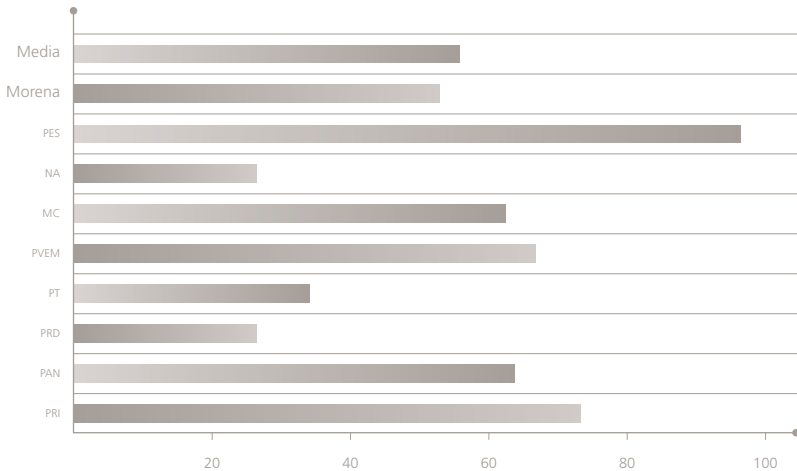
Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 10. Nivel de transparencia del marco regulatorio e ideario partidista en los partidos políticos mexicanos



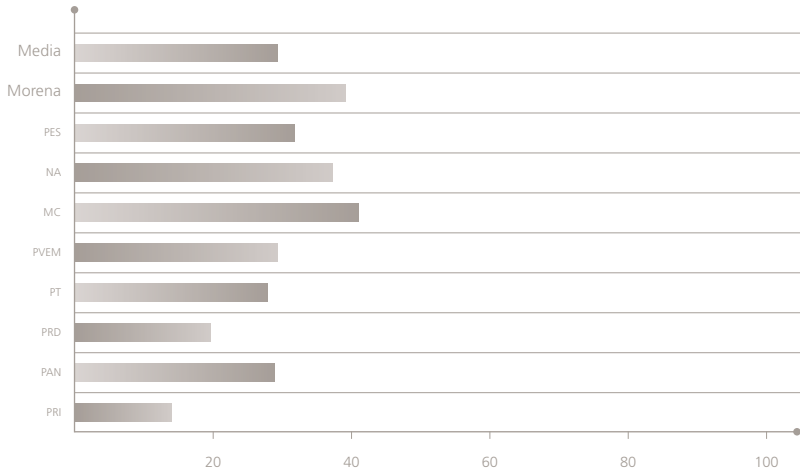
Nota: Al primer trimestre de 2018.
Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 11. Nivel de transparencia de las finanzas en los partidos políticos mexicanos



Nota: Al primer trimestre de 2018.
Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 12. Nivel de percepción de honestidad en los partidos políticos mexicanos



Nota: Al primer trimestre de 2018.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al indicador marco regulatorio e ideario partidista la información se transparenta relativamente. Por un lado, los partidos políticos son transparentes en la publicación electrónica de sus documentos básicos: declaración de principios, programa y estatutos. Por otro lado, son medianamente transparentes en las plataformas electorales que registran los partidos políticos ante el INE y, en menor medida, en las convocatorias para la elección interna de candidatos a presidente de la república, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y elección de su dirigencia partidaria. En este último punto, los partidos con mayor presencia electoral tienden más a transparentar sus procedimientos internos que los partidos pequeños, los cuales se caracterizan por ser más antidemocráticos.

Las finanzas que se integran por los ingresos, los egresos y el patrimonio se difunden medianamente por los partidos políticos

mexicanos, unos menos que otros. En cuanto a sus egresos, es de destacar que son transparentes en la difusión del tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas; contratos y convenios de adquisiciones, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación que reciben apoyo económico. En lo que respecta a sus ingresos son regularmente transparentes respecto a cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, financiamiento público que destinó el INE y el financiamiento privado, así como del patrimonio que poseen.

Por último, el nivel de percepción de honestidad hacia los partidos políticos mexicanos es muy bajo, en el rango de opacidad. Salvo Morena, NA y MC, el resto de los partidos políticos se encuentran con gran desprestigio ante la sociedad, siendo el PRI el que obtuvo menor puntaje. Con este indicador se demuestra la teoría de Kartz y Mair donde los partidos políticos mexicanos se han convertido en aparatos del Estado más que representar los intereses ciudadanos.

Al ser considerados sujetos obligados sobre la publicación de información en sus portales electrónicos, los partidos políticos mexicanos han venido cumpliendo con el artículo 6.º constitucional, tratando de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública. También ha existido un mayor cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Partidos Políticos, lo cual ha derivado en una mayor apertura de su información.

No obstante, a pesar de los avances en las reformas en la legislación mexicana sobre transparencia partidaria, aún se encuentran resistencias para la difusión de su información, existiendo rasgos autoritarios al interior de estas organizaciones que les impiden ser más democráticos.

La transparencia aún no se adopta como una herramienta administrativa que permita ser más eficientes a los partidos políticos, mucho menos como un ejercicio democrático de rendición de cuen-

tas del uso de los recursos públicos. Más bien, predomina la negociación de grupos de poderes internos o externos que inciden en mayor medida en la apertura de información.

La percepción negativa de los ciudadanos hacia los partidos políticos afecta las funciones sociales que tradicionalmente han desarrollado, como la integración la movilización, la participación, la representación, la integración y la canalización de demandas. Ello los encuadra en instituciones políticas del Estado mexicano más que de la sociedad.

Haciendo un ejercicio comparativo de la tabla 9 y la figura 8, se muestra al PES, MC y al PRI con los niveles más altos de transparencia, por un lado; y al PRD y al PT como los más opacos. En escala de transparencia, Encuentro Social es transparente; medianamente lo son MC, PRI, PVEM, PAN, Morena y NA; y opacos son el PRD y el PT.

No todos los partidos políticos mexicanos cumplen con los factores que influyen en el nivel de su transparencia, según Michel Figueroa y Alberto Precht (citados en el primer capítulo). Por un lado, entre los que cuentan con amplia representación parlamentaria, presencia territorial, alto monto que recibe del financiamiento público, la capacidad de representación electoral y gran antigüedad se encuentran el PRI y el PAN. Por otro lado, entre los que no cuentan con todas las características mencionadas están el PT, PVEM, MC, NA, Morena. Por último, los partidos que no entran en esta categoría son el PRD, ya que cumple con la mayoría de los elementos mencionados, pero eso no lo hace más transparente; y el PES es el más transparente de todos, a pesar de ser un partido más joven, sin mucha representación parlamentaria, ni presencia territorial, bajo financiamiento público y poca capacidad de representación electoral.

Los mismos autores escriben en su estudio que los factores de transparencia no representan un modelo explicativo en sentido amplio de la palabra, sólo son conclusiones a las que llegaron de su análisis en los partidos políticos chilenos. En este sentido, se considera que la teoría organizativa de Angelo Panebianco (1990) expli-

ca de una manera más amplia las razones por las que los partidos políticos son transparentes.

A partir de esta óptica, a continuación se destacan las características organizativas de cada partido político y su relación con la transparencia.

Partido Revolucionario Institucional

El PRI aparece como un partido medianamente transparente con puntajes altos en las categorías estructura organizativa, marco regulatorio e ideario partidista, finanzas; y con escasos resultados en percepción de honestidad.

En cuanto a su estructura organizativa el partido transparenta sus directorios (tanto nacional como estatales) y representante ante el INE de forma completa, accesible y actualizada. Difunde su padrón de afiliados moderadamente, ya que se encuentra disponible y actualizado, pero no se halla en formato accesible en el momento de realizar alguna búsqueda. Asimismo, tiene un mediano desempeño en la publicación de las demarcaciones territoriales en las que participa, debido a que sólo muestra la información de sus comités directivos estatales y omite los territorios electorales en los que participa.

El partido no tiene inconveniente en publicar el marco regulatorio e ideario partidista, ya que tuvo el mejor puntaje de todos los indicadores. Es transparente en la publicación electrónica de su declaración de principios, programa, estatutos, plataforma electoral, convocatorias para elección interna de candidato a presidente de la república y dirigencia de su partido. No lo es completamente respecto a la convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa, ya que muestra la información desactualizada del proceso electoral 2014-2015.

Por lo que corresponde a las finanzas, el PRI es transparente, salvo por algunas excepciones. En su portal electrónico se encon-

tró lo relativo a las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, el financiamiento público que destinó el INE y el financiamiento privado que recibió durante 2017. En cuanto a sus egresos los difundió medianamente, siendo transparente sólo en el listado de organizaciones que recibieron apoyo económico, ya que el tabulador de sueldos se halló incompleto mostrando sólo las percepciones de la dirigencia y siendo opaco en la publicación de los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios.

Por un lado, este partido ha mostrado una gran flexibilidad y adaptación en cumplir con la normatividad en materia de transparencia, el portal en donde expone sus datos abiertos es muy ordenado y está actualizado, la información que se muestra en su mayoría se encuentra disponible y los formatos son claros. Por otro lado, los escándalos de corrupción del presente gobierno federal, así como de sus gobernadores han creado en la población una percepción negativa del partido.

Partido Acción Nacional

Al igual que el PRI, el partido del blanquiazul se considera un partido medianamente transparente con buenos resultados en el indicador del marco regulatorio e ideario partidista; resultados medios en estructura organizativa y finanzas; y bajo en percepción de honestidad.

En cuanto a su estructura organizativa, este partido no tiene inconveniente en publicar lo correspondiente a sus directorios (tanto nacional como estatales) y representación ante el INE. Por lo que toca a la publicación sobre las demarcaciones territoriales en las que participa no es completa, debido a que sólo muestra las diputaciones federales y senadurías que tiene a su cargo. Existe opacidad en la información de su padrón de afiliados, ya que no se encuentra disponible y en formato accesible en su portal electrónico.

El segundo indicador tiene buenos resultados, ya que el PAN difunde abiertamente su declaración de principios, estatutos, plataforma electoral y convocatoria para elección de su dirigencia partidaria; relativamente la correspondiente para la elección interna de candidato a presidente de la república; siendo opaco en publicar su programa y la convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa.

Respecto a las finanzas del partido es medianamente claro. Por un lado, es abierto en sus datos del tabulador de sueldos y listado de organizaciones que recibieron apoyo económico. Por otro, es medianamente accesible en la información de sus cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, el financiamiento público que destinó el INE y el financiamiento privado que recibió durante 2017; los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y el patrimonio.

Actualmente, Acción Nacional es un partido burocratizado con procedimientos claros que se ha adaptado al entorno político. La democracia interna que ha desarrollado por muchos años le ha permitido generar una competencia natural en su interior y una mayor profesionalización de la burocracia y de sus procedimientos internos. Por lo contrario, al igual que el PT y el PVEM, el PAN tiene escasa credibilidad de honestidad.

Partido de la Revolución Democrática

El resultado que arrojó esta investigación es que el PRD es un partido opaco y con el menor puntaje de todos los partidos políticos mexicanos.

La difusión de su estructura organizativa es el indicador que más transparente, apenas con un puntaje de 45 %. El PRD es abierto en la publicación de su padrón de afiliados, el cual se encuentra disponible, actualizado y en formato accesible. Muestra mediana-

mente sus directorios nacional y estatales debido a que difunde la información, pero no en la fracción correspondiente de su portal electrónico. Es oscuro en la publicación del directorio de su representante ante el INE y en las demarcaciones territoriales en las que tiene representación.

El PRD no transparenta su marco regulatorio e ideario partidista del todo. Salvo por las convocatorias para elección interna de candidato a presidente de la república, elección interna de candidatos federales de mayoría relativa y dirigencia de su partido, que es medianamente transparente; es absolutamente cerrado en la publicación de la declaración de sus documentos básicos y la plataforma electoral.

Asimismo, a este partido le cuesta mucho la difusión de sus finanzas, las cuales están reprobadas en el rango de nivel de transparencia. Es abierto en sus datos de contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y su tabulador de sueldos. Por lo contrario, es opaco en difundir las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; el financiamiento público que destinó el INE; el financiamiento privado que recibió durante 2017; listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico; y su patrimonio.

Como cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el partido habilitó en su portal electrónico los incisos correspondientes; no obstante, muchos de ellos se encuentran sin información, en otros está incompleta y desactualizada, observando un descuido administrativo más que intenciones de opacidad.

Apenas arriba del PRI, el PRD es considerado con baja percepción de honestidad por la organización civil Opciona en su medición hacia las elecciones de 2018. Siendo por su origen un partido de oposición, los pactos y las alianzas electorales con partidos antagónicos han traído un declive en la buena calificación por parte de la ciudadanía.

Partido del Trabajo

Al igual que el PRD, el PT es un partido cerrado en la apertura de sus datos. Sus indicadores manifiestan un promedio de 32 % lo cual está muy alejado de una práctica democrática. Al visitar su portal de transparencia se verificó un gran incumplimiento en la rendición de cuentas, los incisos que corresponden a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentran, en su mayoría, inactivos, incompletos y desactualizados.

En el primer indicador no es muy clara la difusión de su estructura organizativa ya que se encuentra por debajo de ser medianamente transparente. Difunde plenamente su padrón de afiliados actualizado al 2017 y las demarcaciones electorales en las que participa. Es moderado en publicar sus datos sobre el directorio de su representante ante el INE, el cual muestra la información, pero no en la fracción correspondiente; y en el padrón de afiliados, no lo muestra en todos los estados de la república. Es opaco en la difusión de sus directorios (tanto nacional como estatales); su padrón de afiliados en formato accesible, ya que muestra su información en formato que impide su procesamiento digital; y las demarcaciones en las que participa no están disponibles ni completas.

Respecto al marco regulatorio e ideario partidista apenas es medianamente transparente. El PT es regular en difundir su declaración de principios, programa, estatutos y plataforma electoral, ya que muestra la información, pero no en la fracción correspondiente. Es opaco en difundir la convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y elección de su dirigencia partidaria.

En cuanto a las finanzas, es relativamente transparente con una puntuación mínima de 34 %. Parcialmente abierto en sus datos de cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; financiamiento privado; tabulador de sueldos; contratos y convenios

de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; listado de organizaciones que reciben algún apoyo partidario, ya que muestra la información, pero no en la fracción correspondiente. Es opaco en la publicación sobre el financiamiento público que recibió del INE en 2017 y el patrimonio que posee.

De la misma manera que el PRD, el PT tiene una calificación negativa por la ciudadanía. A pesar de ser un partido con gran antigüedad, el PT es un partido opaco, lo cual lo vuelve un partido antidemocrático en cuanto a la toma de decisiones políticas.

Partido Verde Ecologista de México

Al igual que la mayoría de los partidos políticos mexicanos, el PVEM es medianamente transparente con alto cumplimiento en la estructura organizativa, marco regulatorio, ideario partidista y finanzas. Por lo contrario, es escasamente en el indicador de percepción de honestidad.

No tiene dificultad por difundir su estructura organizativa, en donde es oportuna la presentación de sus directorios (tanto nacional como estatales) y su representación ante el INE; y su padrón de afiliados el cual se encuentra disponible, actualizado y en formato accesible. La información de las demarcaciones territoriales en las que participa se encuentra disponible, salvo porque se desconoce con precisión la información que se transparenta.

Es medianamente abierto en cuanto a su marco regulatorio e ideario partidista. Por un lado, se encuentra disponible la información de sus documentos básicos y plataforma electoral. Por otro lado, es absolutamente cerrado en la difusión de las convocatorias para la elección interna de candidato a presidente de la república, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y elección de su dirigencia partidaria.

En cuanto a la difusión de sus finanzas es altamente abierto en la difusión de sus egresos, como el tabulador de sueldos; contratos

y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; listado de organizaciones que reciben algún apoyo partidario. Es medianamente claro en sus ingresos, pues la información sobre cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, el financiamiento público y su patrimonio se encuentra desactualizada. Es opaco en la relación de aportantes de recurso privado que recibió durante 2017.

Su portal electrónico se encuentra disponible, abierto, claro y, en su mayoría, completo y actualizado, con excepción de alguna información. Por otro lado, al igual que el PT y el PAN, el PVEM se encuentra con un nivel bajo en aprobación de honestidad.

Movimiento Ciudadano

Entre lo que cabe, MC resultó ser el partido medianamente más transparente de todos los del rubro con un porcentaje de 65 % por encima del PRI y el PVEM. En los indicadores de estructura organizativa y percepción de honestidad es el más alto de todos; en marco regulatorio e ideario partidista se mantiene por detrás del PRI con un porcentaje aceptable; y medianamente en cuanto a la publicidad de sus finanzas.

Sobre la estructura organizativa, Movimiento Ciudadano es el partido más transparente. Salvo por sus directorios estatales, los cuales se muestran confusos y desordenados, su directorio nacional, el directorio de su representación ante el INE, su padrón de afiliados y las demarcaciones electorales en las que participa se encuentran actualizados, disponibles y completos.

El partido es abierto en la publicación de su marco regulatorio e ideario partidista encontrando un buen desempeño en su declaración de principios, programa, estatutos y convocatoria de elección interna para candidatos a diputados federales de mayoría relativa. Tuvo una calificación intermedia en la difusión de las plataformas electorales y convocatoria para la elección interna de candidato a

presidente de la república. Es opaco en transparentar la convocatoria de la elección de su dirigencia partidaria.

Por detrás del PES y el PRI, MC es medianamente abierto con respecto a los datos de sus finanzas. Es transparente en la difusión de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, su tabulador de sueldos, el listado de organizaciones que recibieron apoyo económico del partido y su patrimonio. Publica medianamente el financiamiento público que le destinó el INE durante 2017, ya que se encuentra incompleta la publicación, mostrando sólo hasta el tercer trimestre. Es cerrado en la publicación del financiamiento privado recibido durante 2017, así como en difundir los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios.

Antes conocido como Partido Convergencia, nació y se ha desarrollado en torno a su dirigente Dante Delgado. Resulta una paradoja que un partido carismático sea más democrático y tenga una mayor aceptación ante la ciudadanía que los partidos más institucionales como el PAN o el PRD. Al parecer la transparencia es un ejercicio que no afecta a su desarrollo interior derivado de la ausencia de grupos que abiertamente se confronten entre sí y utilicen la información como un medio para obtener cargos políticos.

Partido Nueva Alianza

NA también es considerado como un partido medianamente transparente. El indicador más alto en puntaje es en su estructura organizativa, regular en marco regulatorio e ideario partidista, opaco en rendir cuentas sobre el uso de los recursos financieros. A comparación de los otros partidos políticos, la percepción de honestidad no es tan mala y se mantiene como medianamente transparente al lado de Morena y MC.

NA es transparente en publicar su estructura organizativa, al igual que la mayoría de los demás partidos políticos, en donde pre-

senta sus directorios nacional y de su representación ante el INE completos, accesibles y actualizados; y, relativamente, su padrón de afiliados y demarcaciones electorales en las que tiene representación, los cuales se encuentran desactualizados e incompletos.

Con respecto a su marco regulatorio e ideario partidista tiene una calificación media. Es claro en la publicación de sus estatutos y su plataforma electoral, salvo porque esta última no se encuentra disponible en la fracción correspondiente de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NA es regular en publicar su declaración de principios, programa, convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república y elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa. NA es oscuro en la publicación de la convocatoria para la renovación de su dirigencia partidaria.

Salvo por las organizaciones que reciben apoyo económico, el tabulador de sueldos, las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017, las finanzas del partido turquesa son opacas no presentándose la información sobre el financiamiento público que destinó el INE; el financiamiento privado; los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y su patrimonio.

NA se ha mantenido como un partido regular en su desempeño de rendición de cuentas al igual que el resto de los demás partidos. Junto a Morena y MC se encuentra como un partido no tan desprestigiado por la ciudadanía, lo cual se explica derivado de que no ha tenido la oportunidad de ejercer el poder real directamente.

Partido Encuentro Social

Como resultado de la investigación, el PES es el partido más transparente de todos con un porcentaje de 71 %. Es por mucho el partido que más transparenta sus finanzas, muestra altos datos abiertos

en marco regulatorio e ideario partidista, siendo medianamente en estructura organizativa y percepción de honestidad.

Al igual que el PRI, Encuentro Social transparenta al mismo nivel su estructura organizativa siendo que se encuentran disponibles su directorio nacional y el de su representación ante el INE, así como el padrón de afiliados. Es relativamente claro en la información de su directorio estatal y las demarcaciones electorales en las que participa.

Con respecto al segundo indicador, marco regulatorio e ideario partidista, difunde abiertamente su declaración de principios, programa, estatutos y plataforma electoral. Es opaco en transparentar sus procedimientos internos de convocatorias para la elección interna de candidato a presidente de la república, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y dirigencia partidaria.

En cuanto a difundir los datos de sus finanzas, es el partido que más las difunde. Salvo por la disponibilidad de los archivos de su patrimonio, muestra íntegramente las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; el financiamiento público que destinó el INE; financiamiento privado; tabulador de sueldos; los contratos y los convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y listado de organizaciones que recibieron apoyo económico.

En comparación con el resto de los partidos, se destaca por mucho el acceso a la información en materia de ingresos, egresos y patrimonio. El portal de Internet enlaza directamente a la Plataforma Nacional de Transparencia en donde se encuentra la información. Para ser un partido de reciente creación sorprende el alto cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia.

La percepción de honestidad se encuentra en 32 % por debajo de Morena, NA y MC; y por encima del PRI, PAN, PRD, PVEM y PT.

Morena

Muy cerca de los partidos NA y PAN, Morena también es medianamente transparente. Muestra una posición media similar en todos sus indicadores, destacando que se encuentra entre los partidos con mayor percepción de honestidad.

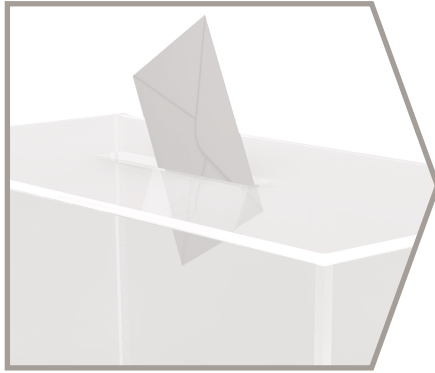
El primer indicador respecto a su estructura organizativa no la transparenta del todo. Por un lado, difunde sus directorios (tanto nacional como estatales) y representación ante el INE; por otro, no se encuentra actualizado ni en formato accesible su padrón de afiliados y las demarcaciones electorales en las que tiene representación.

De igual manera que el anterior indicador, el marco regulatorio e ideario partidista es relativamente claro. Es transparente en la publicación de su declaración de principios, programa y estatutos; medianamente publica sus procedimientos internos de convocatorias para elección de candidato a presidente de la república y candidatos a diputados federales de mayoría relativa; y opaco en la presentación de su plataforma electoral y la convocatoria para la renovación de su dirigencia partidaria.

En cuanto a sus finanzas, no es tan abierto en la publicación de la información. Por un lado, Morena transparenta las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, el financiamiento público recibido durante 2017 y su tabulador de sueldos. Por el otro lado, es opaco porque no publica el financiamiento privado de 2017; los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y listado de organizaciones que recibieron apoyo económico.

En el proceso de la transparencia tiene predominancia el liderazgo de su fundador Andrés Manuel López Obrador. Las decisiones, sobre qué información se publica y cuál no, provienen de un centro y no de decisiones de una estructura burocrática especializada con cierta autonomía para hacerlo. Como partido de oposición, Morena ha cumplido en lo necesario con la normatividad en transparencia,

alejándose de ser un partido opaco, pero con cautela de no publicar información que comprometa su funcionamiento interno y dentro del sistema de partidos.



Conclusiones

Primera. Los partidos políticos mexicanos son medianamente transparentes, aunque unos se esmeran más por tener sus datos abiertos a la ciudadanía. La realidad es que aún se encuentran resistencias para difundir su información, encontrando rasgos autoritarios en su interior lo que les impide ser más democráticos. La divulgación de su información viene a ser un mero ejercicio de cumplimiento de normatividad y no como una poderosa herramienta administrativa que les permita ser más eficientes internamente y les dé una mayor credibilidad ante la sociedad.

De esta manera, estas instituciones políticas no rinden cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos, ni como parte de un ejercicio democrático hacia el exterior y al interior de los mismos.

Segunda. Los resultados de esta investigación son muy similares en algunos rubros con la verificación del INAI sobre el cumplimiento de 48 obligaciones de transparencia comunes y 122 obligaciones específicas por parte de los partidos políticos con registro nacional realizada en 2017 (INAI, 2017), así como con el informe de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los partidos políticos mexicanos realizado por la organización Nosotrxs en 2018. En lo que se coincide es que el PT y el PRD son partidos políticos opacos, destacando el PES como el mejor evaluado. Con algunas diferencias en los puntajes sobre todo por la percepción de honestidad, no

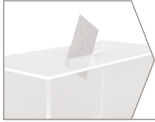
siendo así en la posición de evaluación; MC, el PRI, el PVEM y el PAN son partidos medianamente bien evaluados; y atrás de éstos se encuentran NA y Morena como partidos medio mal evaluados, es decir, que les cuesta ser transparentes.

Derivado de la comparación con otros estudios elaborados y la coincidencia en los resultados, se refuerza el valor que tiene la investigación.

Tercera. Existen factores que inciden en la transparencia partidaria como amplia representación parlamentaria, presencia territorial, alto monto que recibe del financiamiento público, la capacidad de representación electoral y gran antigüedad. No obstante, el origen, el desarrollo organizativo y la dinámica interna de cada partido político explican de manera más amplia su nivel de transparencia.

Por un lado, es el caso del PRD, siendo un partido que tiene representación parlamentaria, presencia territorial, con años en el sistema de partidos mexicano, que recibe alto financiamiento público y tiene gran despliegue electoral, su opacidad se explica de mejor manera a una descomposición organizativa e inestabilidad ocasionada desde la salida de su dirigente carismático Andrés Manuel López Obrador en 2012. Al contrario, el PES con apenas unos cuantos años siendo partido político nacional, sin destacada representación parlamentaria, presencia territorial, electoral y bajo financiamiento público (en comparación con los demás partidos) fue el mejor evaluado resultado de su cercanía en sus primeros años con las políticas en materia de transparencia adoptadas por el PRI.

Cuarta. En comparación con las mediciones sobre los partidos políticos mexicanos anteriormente mencionadas, y a pesar que no se contempla literalmente el cumplimiento de todos los incisos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el índice de transparencia partidaria (ITP), construido en esta investigación, arroja una medición más integral y real sobre este fenómeno político al componerse con un indicador de índole actitudinal.



Bibliografía

- Aguilar, Salvador (2009). *La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno*. Congreso de Ciencia Política UPV. Barcelona, diciembre de 2009. Recuperado el 2 de enero de 2017, de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/11012/1/Clivatges%20publ.%20digital%20UB.pdf>
- Alcántara Sáez, Manuel (2003). *Las tipologías y funciones de los partidos políticos*. En Manuel Mella Márquez (Ed.), *Curso de partidos políticos* (pp. 37-57). Madrid: Akal.
- Almond, Gabriel A. y Powell, G. Bingham (1972). *Política comparada*. Buenos Aires: Paidós.
- Andrade Sánchez, Eduardo (2012). *Introducción a la Ciencia Política*. México: Oxford.
- Bartolini, Stefano (1988). "Partidos y sistemas de partidos". En Gianfranco Pasquino (Ed.), *Manual de ciencia política*. Madrid: Alianza.
- Bouza-Brey, Luis (2010). "El sistema político". En Miquel Caminal Badia (Ed.), *Manual de ciencia política* (pp. 67-100). Madrid: Tecnos.
- Cárdenas Gracia, Jaime F. (2007). *Democracia y partidos políticos*. México: Instituto Federal Electoral.
- Casanova Álvarez, Francisco y Rosales García, Víctor A. (2013). "Oligarquía y tendencias oligárquicas de los partidos políticos mexicanos". En Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona

- Armenta (Coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD* (pp. 69-99). México: Gernika / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Charlot, Jean (1987). *Los partidos políticos*. México: Hispánicas.
- Cingolani, Luciana (2006). "Partidos políticos y sistemas de partidos". En Luis Aznar y Miguel de Luca (Eds.), *Política. Cuestiones y problemas* (pp. 165-197). Buenos Aires: Ariel.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de <http://aceproject.org/ero-en-regions/americas/MX/leyes-electorales/mexico-cofipe-2008/view>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion.php>
- Córdova Vianello, Lorenzo (2011). *Transparencia y procesos electorales*. México: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- Corona Ramírez, Ulises (2015, marzo-abril). "Las reformas en materia de transparencia". *El Cotidiano*, 190, 119-122. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/19013.pdf
- Cuadrado Roura, Juan R. (Coord.) (2006). *Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos*. Madrid: McGraw-Hill.
- De Andrea Sánchez, Francisco J. (2002). *Los partidos políticos: su marco teórico jurídico y las finanzas de la política*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Duverger, Maurice (2006). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Easton, David (1996). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ferreira Rubio, Delia M. (2008). "Financiamiento de los partidos políticos: rendición de cuentas y control". En Arturo Fortaine, Cristián Larroulet, Jorge Navarrete y Walker Ignacio (Eds.), *Re-*

- forma de los partidos políticos en Chile* (pp. 377-391). Chile: PNUD / CEP / Libertad y desarrollo / Proyectamérica / Cieplan.
- Fierro Ferráez, Ana Elena (2016). *Retos de los partidos políticos en transparencia proactiva*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Figuroa, Michel (2017). Índice de transparencia en partidos políticos. Informe 2017. Transparencia Internacional. Santiago de Chile: Christopher O’Kuinghttons. Recuperado el 7 de enero de 2018, de http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1493834569informefinalitpp2017.pdf
- Figuroa, Michel y Precht, Alberto (2017, enero-abril). “Transparencia en los partidos políticos: el modelo chileno”. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, 3, 1-10. Recuperado el 7 de septiembre de 2017, de <http://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/05/Alberto-Brecht-y-Michel-Figuroa.pdf>
- García García, Jesús (2014, octubre-diciembre). “Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las administraciones públicas”. *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 54, 75-88. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 5 de enero de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81832222006>
- Gómez Fröde, Carina (2000). *Introducción a la teoría política*. México: Oxford.
- Guerra Ford, Óscar M. (2017). *La transparencia en los partidos y en las agrupaciones políticas*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Guerrero Gutiérrez, Eduardo (2003). *Fiscalización y transparencia del financiamiento a partidos y campañas electorales: dinero y democracia*. México: Auditoría Superior de la Federación.
- Hernández Bravo, Juan (2003). “La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los

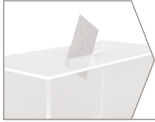
- partidos". En Manuel Mella Márquez (Ed.), *Curso de partidos políticos* (pp. 13-35). Madrid: Akal.
- Huntington, Samuel P. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo xx*. Buenos Aires: Paidós.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2017). Verificación diagnóstica de cumplimiento en los portales de transparencia. Recuperado el 18 de diciembre de 2018, de http://inicio.inai.org.mx/nuevo/Verificación/Portadilla_Web.pdf.
- Instituto Nacional Electoral (2016). Recuperado el 5 de agosto de 2018, de http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acuerdos_del_Consejo_sobre_financiamiento/
- Jusidman Rapoport, Clara y Ramírez Caloca, Sergio (Coords.) (2014). *Transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos en México*. México: Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social.
- Kartz, Richard S. y Mair, Peter (2007). "La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas". En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (Eds.), *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (pp. 15-45). Madrid: Trotta.
- Larrosa Haro, Manuel y Sánchez Romero, Diana (2013, mayo-agosto). "Derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos en el Distrito Federal: experiencias y tareas pendientes". *Alegatos*, 84, 573-606. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de 132.248.9.34/hevila/Alegatos/2013/no84/12.pdf
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002. Recuperado el 11 de septiembre de 2017, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_abro.pdf

- Ley General de Partidos Políticos. Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015
- Marván Laborde, María y Navarro Luna, Fabiola (2016). *Transparencia y acceso a la información en el INE y en los partidos políticos: 2003-2016*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Marx, Carlos y Engels, Federico (2011). *Manifiesto del partido comunista*. México: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- Michels, Robert (2008). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Montero, José R. y Gunther, Richard (2007). *Introducción: los estudios sobre los partidos políticos*. En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (Eds.), *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (pp. 15-45). Madrid: Trotta.
- Morán Torres, Enoc Francisco y Valencia Villatoro, Marco Antonio (2014). "Los partidos políticos en México. El paradigma de la rendición de cuentas". Ponencia presentada en el XXV Congreso Nacional y V Internacional de Estudios Electorales, Integridad y Equidad Electoral en América Latina, en el tema de trabajo vi, correspondiente a partidos políticos, realizado en San José de Costa Rica. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de <https://somee.org.mx/download.php?+=2&c=3&h=6fb42b5689c1c4f03cb13d5b5474bdb13fda73a6>
- Nosotrxs (2018). Informe de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los partidos políticos. Segundo Informe. Recuperado el 18 de diciembre de 2018, de <https://nosotrxs.org/informe-de-cumplimiento-de-las-obligaciones-de-transparencia-de-los-partidos-politicos/>

- Opciona (2016). "Corruptómetro: percepción de corrupción de partidos políticos y candidatos independientes". Recuperado el 3 de febrero de 2018, de http://www.opciona.mx/comunicado_corruptometro_percepcion_de_corrupcion_de_partidos_politicos_y_candidatos_independientes
- Panebianco, Angelo (1990). *Modelos de partido*. España: Alianza.
- Pasquino, Gianfranco (1995). "Sistemas de partidos". En Norberto Bobbio, Nicola Matteuci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política* (tomo 2). México: Siglo XXI.
- Peschard, Jacqueline (2005). *Transparencia y partidos políticos*. México: Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Peschard, Jacqueline y Astorga, Fidel (2012). *Los partidos políticos frente al escrutinio. De la fiscalización a la transparencia*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Puhle, Hans-Jürgen (2007). "Crisis y cambios de los partidos catch-all". José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (Eds.), *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (pp. 15-45). España: Trotta.
- Reveles Vázquez, Francisco. (2005). "Introducción". En Francisco Reveles Vázquez (Coord.), *Los partidos políticos en México, ¿crisis, adaptación o transformación?* (pp.11-37). México: Gernika.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. (2008). *Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Rosales Valladares, Rotsay G. (2008). "La institucionalización, democratización y transparencia internas de los partidos políticos en Costa Rica". Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Salgado Remigio, Sofía (2012). *Transparencia en los partidos políticos. Estudio comparado en México*. México: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

- Sandoval Almazán, Rodrigo (2013). *La larga marcha del Gobierno Abierto. Teoría, medición y futuro*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Sandoval Almazán, Rodrigo (2015, mayo-agosto). "Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 68 (22), 203-227. Recuperado el 5 enero de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227008>
- Santiago Castillo, Javier (2013). "Transparencia y partidos políticos Estados Unidos-México". *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 12, 151-182. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de <https://www.somsee.org.mx/rmestudios electorales/index.php/.../article/view/12/pdf>
- Sartori, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Transparencia Internacional (2016). Recuperado el 1 de septiembre de 2017, de [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016/\\$FILE/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016/$FILE/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016.pdf)
- Transparencia Internacional (s. f.) "*Political Parties: Money, Power and Anti-Corruption Measures*". Recuperado el 11 de septiembre de 2017, de https://www.transparency.lt/wp-content/uploads/2015/10/lt_political_parties_money_power_and_anti_corruption_measures.pdf
- Urbani, Giuliani (1995). *Sistema político*. En Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Giafranco Pasquino. *Diccionario de política* (tomo 2). México: Siglo XXI.
- Vera Martínez, Martín Cutberto; Rocha Romero, David; y Martínez Rodríguez, María Concepción (2015, septiembre). "El modelo de Gobierno Abierto en América Latina. Paralelismo de las políticas públicas de transparencia y la corrupción". *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 53, 85-103. Recuperado el 5 enero de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50941149005>

- Vergara, Rodolfo (2005). *La transparencia como problema*. México: Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Vives Rego, José (2016). "Partidos políticos y futuro: corrupción, transparencia y responsabilidad en la praxis política". *Revista Internacional de Filosofía*, 18: 103-109. Recuperado el 7 de septiembre de 2017, de <http://www.raco.cat/index.php/Astro-labio/article/view/311842>
- Ware, Alan (2004). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Istmo.



ANEXO 1. TRANSPARENCIA PARTIDARIA

El modelo matemático del índice de transparencia partidaria (ITP) se fundamenta en las siguientes premisas:

- 1.** Se pretende modelar la transparencia partidaria.
 - Un modelo = transparencia partidaria

- 2.** Ello se logra mediante el estudio de cuatro dimensiones.
 - Estructura organizativa (EO)
 - Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)
 - Finanzas (Fn)
 - Percepción de honestidad (PH)

- 3.** Cada dimensión se integra por indicadores mutuamente excluyentes que, en conjunto, constituyen un índice:
 - EO: 3 variables
 - MReIP: 3 variables
 - Fn: 3 variables
 - PH: 1 variable

4. La ponderación de las variables se basa en los calificativos de cada una, en consideración con una escala de menor a mayor transparencia partidaria.
5. El valor de cada variable se ve afectado por su propia importancia, es decir, por la propensión de que cada condición de transparencia partidaria sea cumplida. Así, es necesario establecer un coeficiente (a) que muestre estas diferencias de valor, como se detalla a continuación para cada indicador:
 - El coeficiente a vale 1 cuando la importancia de la variable es simple y general para la transparencia partidaria. El valor máximo de la variable es igual a 1: $a = 1$.
 - El coeficiente a vale 2 cuando la importancia de la variable es especialmente relevante para la transparencia partidaria. El valor máximo de la variable es igual a 2: $a = 2$.
 - El coeficiente a vale 4 cuando la variable se refiere a la cualidad de PH. El valor máximo de las variables es igual a 2: $a = 4$.

De esta manera se identifican tres escalas de ponderación dependiendo de la relevancia de la variable en la transparencia partidaria.

- $a = [0.0, 1.0]$ - simple y general
 - $a = [0.0, 2.0]$ - muy relevante
 - $a = [0.0, 4.0]$ - única referente a PH
6. Cada indicador constituye un cuerpo único, con diversidad de información y valores, es decir:
 - EO: suma de los valores de sus variables (3)
 - MReIP: suma de los valores de sus variables (3)
 - Fn: suma de los valores de sus variables (3)
 - PH: suma de los valores de sus variables (1)

7. Empero, juntas conforman el cuerpo del índice de transparencia partidaria (ITP). Entonces:
 - $EO + MReIP + Fn + PH = ITP$

A continuación, se muestran la descripción, los calificativos y la escala de medición para cada una de las variables.

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
1. Estructura organizativa (EO)	Mide el grado de publicidad de la estructura organizativa del partido	EO = DyR + Bs + DT	3 0
1.1. Dirigentes y representantes (DyR)	Grado de transparencia en el directorio de sus autoridades	<p>1.00 = Cumple absolutamente con la siguiente información: directorio del Comité Ejecutivo Nacional, directorio de los 32 comités ejecutivos estatales y directorio de su representante ante el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p>	1 0

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		<p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17 Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	
1.2. Bases (Bs)	Nivel de publicidad del padrón de militantes o afiliados	<p>1.00 = La información del padrón de militantes se encuentra: disponible, en formato accesible y actualizada a diciembre de 2017 0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p>	1 0

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		<p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17 Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	
1.3. Demarcación territorial (DT)	Publicidad de las demarcaciones territoriales en donde participan	<p>1.00 = La información de las demarcaciones electorales se encuentra: información territorial disponible, información territorial e información territorial completa 0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p>	<p>1 0</p>

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		<p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17 Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	
2.	Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)	<p>Mide el grado de publicidad del marco regulatorio e ideario con el que se guía el partido</p> <p>MReIP = DB + PE + Pr</p>	3 0
2.1.	Documentos básicos (DB)	<p>Mide el grado de transparencia de sus documentos básicos: declaración de principios, programa, estatutos</p>	1 0

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		<p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33</p> <p>Valor parcial = 0.17</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	
2.2. Plataformas electorales (PE)	Mide el grado de transparencia de las plataformas electorales que registran los partidos ante el Instituto Nacional Electoral	<p>1.00 = La información del padrón de militantes se encuentra: disponible, completo y actualizado a 2015</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p>	1 0

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		<p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33</p> <p>Valor parcial = 0.17</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	
<p>2.3. Procedimientos (Pr)</p>	<p>Datos abiertos en las convocatorias para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular</p>	<p>1.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia: en convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república, convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y convocatoria de elección de su dirigencia partidaria.</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente</p>	<p>1 0</p>

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		<p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33</p> <p>Valor parcial = 0.17</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	
3. Finanzas (Fn)	Mide el grado de publicidad de las finanzas que tiene el partido	$Fn = In + Eg + Pt$	5 0

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
3.1. Ingresos (In)	Nivel de transparencia de sus ingresos internos o externos	<p>2.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia: en cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017; financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017; financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017</p> <p>1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente</p> <p>1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p>	2 0

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		Valor absoluto = 0.36 Valor parcial = 0.34 Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 2	
3.2. Egresos (Eg)	Nivel de trans- parencia de sus egresos en servicios personales, adjudi- cación de bienes y servicios, así como las erogaciones en donaciones, trans- ferencias y apoyos económicos	2.00 = Cumple con los siguientes criterios de trans- parencia: en tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas 2017; contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios durante 2017; listado de fundaciones, asocia- ciones, centros o institutos de investigación o capaci- tación o cualquier otro que recibiera apoyo económico durante 2017 1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente	2 0

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		<p>0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.36</p> <p>Valor parcial = 0.34</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 2</p>	
<p>3.3. Patrimonio (Pt)</p>	<p>Grado de publicidad de los bienes inmuebles propiedad del partido político</p>	<p>1.00 = La información del Estado de situación patrimonial se encuentra disponible, completa y actualizada a 2017</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p>	<p>1 0</p>

Núm. Indicador	Descripción	Calificativos	Escala Máx. Mín.
		0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17 Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1	
4.	Percepción de honestidad (PH)	4.00 = El partido es absolutamente honesto (...) 0.00 = El partido es absolutamente corrupto	4 0
Total			15 0

Estas premisas se incluyen en un modelo matemático de la siguiente manera: en primer término, se modela la fórmula de cálculo del valor de cada variable con sus respectivos calificativos. Dado que el ITP incluye 10 variables individuales, el modelo que aparece a continuación es la forma sintética para calificar cada variable:

Donde:
 v = valor de la variable
 c = calificativo
 z = número de calificativos
 $n \leq 10$

$$V = \frac{\sum_{k=0}^n C_z}{z}$$

Para efectos de que se ajuste el valor de cada variable a su valor máximo se aplica una regla de tres para convertir los resultados a valores útiles para la medición:

$$x = (v * Vmax) / p$$

Donde:
 x = valor ajustado a la escala de medición
 $Vmax$ = valor máximo de la variable
 p = porcentaje máximo del valor ajustado a la escala de medición
 v = valor de la variable

Después de obtener el valor de cada variable, se procede a calcular el valor de cada indicador. Del mismo modo en que cada variable es mutuamente excluyente, cada indicador adopta el mismo modelo, de tal suerte que despliega su propia fórmula.

- Estructura organizativa (EO)

$$VEO = \sum_{i=1}^3 aivi$$

Donde:
 VEO = valor del indicador EO
 vi = valor de las variables
 ai = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 1 punto máximo)

- Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)

$$VMReIP = \sum_{i=1}^3 aivi$$

Donde:

V MReIP = valor del indicador MReIP

v_i = valor de las variables

a_i = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 1 punto máximo)

- Finanzas (Fn)

$$VFn = \sum_{i=1}^3 aivi$$

Donde:

VFn = valor del indicador Fn

v_i = valor de las variables

a_i = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 1 o 2 puntos máximo)

- Percepción de honestidad (PH)

$$VPH = \sum_{i=1}^1 aivi$$

Donde:

VPH = valor del indicador PH

v_i = valor de las variables

a_i = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 4 puntos máximo)

De este modo, el valor total de la transparencia de cada partido político se expresa como:

$$VTP = \sum_{K=1}^4 V_k$$

O bien:

$$VTP = \sum_{i=1}^3 EO + \sum_{i=1}^3 MReIP + \sum_{i=1}^3 Fn + \sum_{i=1}^1 PH$$

El valor total de la transparencia de los partidos políticos se expresa como:

$$VITP = \sum_{K=1}^4 VTP$$

Donde:

VITP = valor del índice de transparencia partidaria

VTP = valor de la transparencia de cada partido político

Por último, para facilitar la interpretación de los resultados, se presenta el ITP en términos porcentuales:

$$ITP (\%) = \frac{VITP}{V_{max}} \times 100$$

Síntesis de indicadores del índice de transparencia partidaria

Indicador	Valor máximo	Valor mínimo	Naturaleza	Tipo
1. Estructura organizativa (EO)	3	0	Interno / Externo	Estructural
2. Marco regulatorio e ideario partidista (MRelP)	3	0	Interno / Externo	Estructural
3. Finanzas (Fn)	5	0	Interno / Externo	Estructural
4. Percepción de honestidad (PH)	4	0	Externo	Actitudinal
Total	15	0		

ANEXO 2. METODOLOGÍA DEL INDICADOR PERCEPCIÓN DE HONESTIDAD

- **Nivel de confianza y error muestral.** En el nivel de confiabilidad de 95 %, la muestra permite la estimación de porcentajes y cualesquiera estimaciones de proporciones, con margen de error máximo asociado al tamaño de muestra de +3.9 % con 800 casos.
- **Nivel de representatividad de las estimaciones.** Las estimaciones que se elaboran tienen representatividad nacional exclusivamente en el universo de poseedores de línea telefónica.
- **Fechas de aplicación.** La encuesta fue aplicada del 8 al 14 de septiembre de 2016.
- **Marco muestral.** El marco de muestreo está constituido por los números telefónicos públicos e incluidos en el directorio telefónico residencial de la compañía Teléfonos de México.

ANEXO 3. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.	Dirigentes y representantes (DyR)	Mide el grado de publicidad de la estructura organizativa del partido	3	0

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.1	Dirigentes y representantes (DyR)	Grado de transparencia en el directorio de sus autoridades y representantes	1	0

Objeto de medición

Directorio del Comité Ejecutivo Nacional actualizado
 Directorio de los 32 comités ejecutivos estatales actualizado
 Directorio de su representante ante el Instituto Nacional Electoral actualizado

Ponderación

1.00 = Cumple absolutamente con la siguiente información:
 Directorio del Comité Ejecutivo Nacional
 Directorio de los 32 comités ejecutivos estatales
 Directorio de su representante ante el Instituto Nacional Electoral
 0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente
 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente
 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente
 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente
 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente
 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente
 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente
 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente
 0.00 = Información no disponible

Valor absoluto = 0.33

Valor parcial = 0.17

Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1

Sustento

El indicador mide parte del cumplimiento de la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso e, así como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción xv, las cuales mencionan transparentar “el directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales”. Esta última ley en la fracción xxviii del artículo 76 establece la necesidad de también incluir “los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente”. Esta normatividad se complementa con las propuestas de medición de transparencia en partidos políticos de Figueroa (2017), sobre el indicador “autoridades y representantes: nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo (nacional y regionales)”; Jusidman y Ramírez (2014), con respecto a la publicidad de los directorios (p. 27); y de la misma manera, Salgado (2012) en el indicador “órganos de dirección: directorio” (p. 120).

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx (consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 27/12/17)	No muestra el directorio nacional (información inactiva)	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información disponible parcialmente	0.17
		No muestra los directorios estatales (información inactiva)	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información disponible parcialmente	0.17
		Muestra información no correspondiente y desactualizada	Información no disponible	Información no disponible	0.00
0.34					
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html# (consultado el 27/12/17)	No muestra el directorio nacional (información inactiva)	Información no disponible	Información no disponible	0.00
		No muestra los directorios estatales (información inactiva)	Información no disponible	Información no disponible	0.00
		No muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información disponible parcialmente	0.17

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
					0.17
		Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1 (consultado el 27/12/17)	Muestra información de los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
		Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/ (consultado el 27/12/17)	Muestra información de los directorios estatales	Muestra información confusa y desordenada de los directorios estatales	Parcialmente	0.17

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.83
NA	http://www.nuevaaa-lianza transparencia.org.mx/ (consultado el 27/12/17)	Muestra información de los directorios estatales	Muestra información de los directorios estatales desactualizada (2016)	Parcialmente	0.17
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.83
PES	http://encuentro.social/transparencia/#149322821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 27/12/17)	Muestra información de los directorios estatales	Muestra información de los directorios estatales incompleta (muestra sólo presidencias)	Parcialmente	0.17

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra el directorio de su representante ante el INE incompleta (muestra sólo nombres)	Parcialmente	0.33
					0.83
Morena	http://morena.si/transparencia (consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.2	Bases (Bs)	Nivel de publicidad del padrón de militantes o afiliados	1	0
<p>Objeto de medición Padrón de militantes de las 32 entidades federativas</p> <p>Ponderación 1.00 = La información del padrón de militantes se encuentra: Disponible En formato accesible Actualizada a diciembre de 2017</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento El indicador mide el cumplimiento de la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso d, así como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción I, las cuales expresan transparentar “el padrón de afiliados o militantes, conteniendo exclusivamente el apellido paterno, materno, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia”. Asimismo, la normatividad se completa con las propuestas de medición de transparencia en partidos políticos de Figueroa (2017), en el indicador “estructura y organización: número de afiliados”; Jusidman y Ramírez (2014) “padrón de militantes” (p. 33); y Salgado (2012) “padrón de afiliados: nombre de los afiliados, situación dentro del partido de los afiliados, entidad federativa de los afiliados” (p. 120).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/NuestroPartido/MiembrosAfiados.aspx (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información en su portal pero no en formato abierto	No muestra la información	0.00
0.66					
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	No muestra la información completa	No muestra la información	0.00
		Muestra la información actualizada	No muestra la información completa	No muestra la información	0.00
		Muestra la información en formato abierto	No muestra la información completa	No muestra la información	0.00
0.00					

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
1					
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	No muestra la información de los siguientes estados: Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán	Parcialmente	0.17
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Muestra la información en formato abierto	Muestra su información en formato PDF, lo que impide su procesamiento digital	No muestra la información	0.00
					0.50
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=55 (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1
MC	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=55 (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
			1		
		Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
NA	http://www.nuevavianzaatransparencia.org.mx/ (consultado el 30/12/17)	Muestra la información actualizada	Muestra su información a 2016 pero en la base de datos sólo está disponible hasta 2014	No muestra la información	0.00
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.66
PES	http://encuentro.social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31c-0475 (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1
		Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
Morena	http://morena.si/padron-afiliados (consultado el 30/12/17)	Muestra la información actualizada	Muestra la información hasta el año 2014	No muestra la información	0.00
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información en su portal, pero no en formato abierto	No muestra la información	0.00
					0.33

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.3	Demarcación territorial (DT)	Publicidad de las demarcaciones territoriales en donde participan	1	0
<p>Objeto de medición Demarcaciones territoriales en donde participa el partido político</p> <p>Ponderación 1.00 = La información de las demarcaciones electorales se encuentra: Información territorial disponible Información territorial información territorial completa</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento El indicador mide el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XII, con respecto a las “demarcaciones electorales en las que participen” los partidos políticos. Este punto se complementa con la propuesta de Figueroa (2017) “estructura y organización: regiones en donde se encuentran constituidos”.</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Sólo muestra la información de sus comités directivos estatales	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	Sólo muestra la información de sus comités directivos estatales	Parcialmente	0.17
0.67					
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Sólo muestra diputados federales y senadores	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	Información encontrada	Absolutamente	0.33
0.83					

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	La información no disponible	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial completa	La información no disponible	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial	La información no disponible	Información incompleta	0.00
0.00					
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html# (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial completa	Información incompleta	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial	Muestra la información	Información incompleta	0.33
0.33					

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=65 (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Se desconoce con precisión qué información se transparentea	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	No se muestra información	Información incompleta	0.00
0.50					
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/eleccion-y-participacion-xii-demarcaciones-territoriales-en-las-que-participen (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial	Información encontrada	Absolutamente	0.33
1.00					

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
NA	http://www.nuevaaa-lianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible Se muestra información territorial completa	Información encontrada Sólo muestra la información de sus comités directivos estatales	Absolutamente Parcialmente	0.33 0.17
		Se muestra información territorial	Información encontrada	Absolutamente	0.33
					0.83
PES	http://encuentro-social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible Se muestra información territorial completa	Información encontrada Se desconoce con precisión qué información se transparenta	Absolutamente Parcialmente	0.33 0.17
		Se muestra información territorial	No se muestra información	Información incompleta	0.00
					0.50

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
Morena	http://morena.si/transparencia (consultado el 12/01/18)	Se muestra información territorial completa	Se desconoce con precisión qué información se transparente	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	No se muestra información	Información incompleta	0.00
					0.50

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.	Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)	Mide el grado de publicidad del marco regulatorio e ideario con el que se guía el partido	3	0

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.1	Documentos básicos (DB)	Mide el grado de transparencia de sus documentos básicos: declaración de principios, programa, estatutos	1	0
<p>Objeto de medición Declaración de principios Programa Estatutos</p> <p>Ponderación 1.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: Declaración de principios Programa Estatutos</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>				

Sustento

El indicador basa su medición en la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso a; así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XIV, que se refieren a la difusión electrónica de sus “documentos básicos”. En este punto Figueroa (2017) coincide al proponer en su variable “Origen y principios: declaración de principios, programa base” (Figueroa, 2017). Asimismo, Salgado (2012) “documentos básicos: estatutos, declaración de principios y programas de acción política” (p. 120).

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
1.00					
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
0.66					
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/index.php/23-art-76-xiv-documentos-basicos-programas-de-gobierno	Declaración de principios	No se encontró esta página	No muestra la información	0.00
		Programa	No se encontró esta página	No muestra la información	0.00

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
	-y-mecanismos-de-designacion (consultado el 02/02/18)	Estatutos	No se encontró esta página	No muestra la información	0.00
				0.00	
		Declaración de principios	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
		Programa	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
PT	partidodeltrabajo.org.mx/2017/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Estatutos	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
					0.51
		Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=66	Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
	(consultado el 02/02/18)	Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/organizacion-y-administrativa/xiv-documentos-basicos (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
NA	http://www.nuevaalianza.transparencia.org.mx/ (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información pero no en la fracción xv de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información correspondiente	Parcialmente	0.17
		Programa	Muestra la información pero no en la fracción xv de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información correspondiente	Parcialmente	0.17

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.67
		Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
PES	http://encuentro.social/transparencia/#149322821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 02/02/18)	Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
		Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
Morena	http://morena.si/transparencia (consultado el 02/02/18)	Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.2	Plataformas electorales (PE)	Mide el grado de transparencia de las plataformas electorales que registran los partidos ante el Instituto Nacional Electoral	1	0
<p>Objeto de medición Plataforma electoral de la elección de diputados federales de 2015</p> <p>Ponderación 1.00 = La información de la plataforma electoral se encuentra: Disponible Completa Actualizada a 2015</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>				
<p>Sustento El indicador integra a su medición la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso h, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción xivs, las cuales expresan “las plataformas electorales y programas de gobierno que registren ante el Instituto”. En este sentido, también Salgado (2012) considera importante difundir las plataformas electorales de los últimos tres años (p. 120).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
1.00					
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
1.00					
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/index.php/23-art-76-xiv-documentos-basicos-programas-de-gobierno-y-mecanismos-designacion	Disponible	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Accesible	No se encontró información	No muestra la información	0.00

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
	(consultado el 24/01/18)	Actualizado a 2015	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Disponible	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Parcialmente	0.17
PT	partidodeltrabajo.org.mx/2017/transparencia/ (consultado el 24/01/18)	Accesible	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Parcialmente	0.17
		Actualizado a 2015	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Parcialmente	0.17
					0.51
		Disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=66	Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
	(consultado el 24/01/18)	Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
				1.00	
		Disponible	Muestra la información en la página del partido pero no en donde corresponde	Parcialmente	0.17
MC	https://movimientociudadano.mx/plataforma-electoral-2015 (consultado el 24/01/18)	Accesible	Para mostrar la información es necesario tener cuenta Scribd	Parcialmente	0.17
		Actualizado a 2015	Muestra la información actualizada	Absolutamente	0.33
				0.67	
NA	http://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información, pero no en la fracción xiv correspondiente de la Ley General de Acceso a la Información Pública	Parcialmente	0.17

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información actualizada	Absolutamente	0.33
					0.83
		Disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
PES	http://encuentro.social/transparencia/#149322821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 24/01/18)	Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
		Disponible	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Accesible	No se encontró información	No muestra la información	0.00
MORENA	http://morena.si/transparencia (consultado el 24/01/18)	Actualizado a 2015	No se encontró información	No muestra la información	0.00
					0.00

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.3	Procedimientos (Pr)	Datos abiertos en las convocatorias para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular	1	0
<p>Objeto de medición Convocatoria para la elección de candidato a presidente de la república, convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa, convocatoria de elección de su dirigencia partidaria</p> <p>Ponderación 1.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento El indicador integra la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, número 1, inciso j; así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción xx, las cuales exponen la obligación de publicar "las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos</p>				

a cargos de elección popular, y en su caso, el registro correspondiente". Figueroa (2017) contempla en su medición de transparencia partidaria en su variable "Marco normativo: procedimientos postulación de cargos"; Jusidman y Ramírez (2014) también examinan los "requisitos y plazos para contender por un cargo de elección popular (p. 28); asimismo, Salgado (2012) considera importantes las "convocatorias para elecciones internas Invitaciones dirigidas a los militantes para tomar parte en elecciones institucionales (nombramiento de dirigentes) y populares (selección de candidatos)" (p. 121).

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información del proceso electoral 2014-2015	Parcialmente	0.17
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.83
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	No muestra la información	No muestra la información	0.00

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	Muestra la información	Absolutamente	0.33
				0.50	
		Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
				0.51	
PT	partidodeltrabajo.org.mx/2017/transparencia/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	El <i>link</i> no muestra la información	No muestra la información	0.00

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	El <i>link</i> no muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	El <i>link</i> no muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.00
		Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	No muestra la información	No muestra la información	0.00
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1 (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	No muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.00

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/ecciones-y-participacion/xx-convocatorias-para-eleccion-de-dirigentes-y-candidatos (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente Muestra la información	Parcialmente Absolutamente	0.17 0.33
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.50
NA	http://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente Muestra la información parcialmente	0.17 0.17

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	No muestra la información	No muestra la información	0.34
	http://encuentro.social/transparencia/#149322	Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información del proceso electoral 2014-2015	Parcialmente	0.17
PES	2821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 10/02/18)	Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
Morena	http://morena.si/transparencia (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a presidente de la república	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.34

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3	Finanzas (Fn)	Mide el grado de publicidad de las finanzas que tiene el partido	5	0

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3.1.	Ingresos (In)	Nivel de transparencia de sus ingresos internos o externos	2	0

Objeto de medición

Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes
 Financiamiento público que destinó el INE
 Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes

Ponderación

2.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en:
 Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017
 Financiamiento público que destinó el INE durante 2017
 Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017

1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente

1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente

1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente

1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente

1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente

0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente

0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente

0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente

0.00 = Información no disponible

Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 2

Sustento

El financiamiento propio con el que cuenta el partido proviene de las cuotas y aportaciones de la militancia en tiempos ordinarios y extraordinarios. En cuanto a los ingresos en tiempo ordinario, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción VIII, obliga a transparentar “los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes”; asimismo, Salgado (2012) coincide en su indicador al medir la transparencia en las “aportaciones de militantes en procesos ordinarios: origen, destino y monto de las aportaciones para actividades ordinarias” (p. 124).

A su vez, el financiamiento público es objeto de transparentar según la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso k, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XXIV; “Los montos de financiamiento público otorgados en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, durante los últimos cinco años y hasta el mes más reciente, así como los descuentos correspondientes a sanciones”. Jusidman y Ramírez (2014) integró a su medición el “desglose de financiamiento público” (p. 30); así como Salgado (2012) en sus indicadores “montos de financiamiento público ordinario federal, montos de financiamiento público a campañas; y reducciones o retenciones por sanciones” (p. 123).

En cuanto al financiamiento privado, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción IX establece la obligación de publicar “los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados”.

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					2
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra la información a septiembre de 2017	No muestra la información completa	0.34
		Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	Muestra la información a octubre de 2017	No muestra la información completa	0.34
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017	Muestra la información a septiembre de 2017	No muestra la información completa	0.34
					1.02

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	No muestra la información actualizada al 2017	No muestra la información	0
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 02/02/18)	Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	No muestra la información actualizada al 2017	No muestra la información	0
		Financiamiento privado y relación de nombre de apor­tantes durante 2017	No muestra la información actualizada al 2017	No muestra la información	0
					0
		Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portaL_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 02/02/18)	Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	No muestra la información	No muestra la información	0
		Financiamiento privado y relación de nombre de apor­tantes durante 2017	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
					0.68

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PVEM		Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
		Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	Muestra la información a septiembre de 2017	No muestra la información completa	0.34
MC		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017	Muestra la información a septiembre de 2017, sin embargo, no está completa	No muestra la información	0
		Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra la información. No registran movimientos	Muestra la información	0.66
		Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	Muestra la información hasta el tercer trimestre	No muestra la información completa	0.34

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Financiamiento privado y relación de nombre de aporiantes durante 2017	No muestra la información actualizada	No muestra la información	0
		Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra sólo la información del primer cuatrimestre	No muestra la información completa	0.34
NA	https://www.nueva-alianzaatransparencia.org.mx/ (consultado el 02/02/18)	Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	Muestra sólo la información del primer trimestre	No muestra la información completa	0
		Financiamiento privado y relación de nombre de aporiantes durante 2017	Muestra sólo la información del primer cuatrimestre	No muestra la información completa	0
					0.34
PES	http://encuentro.social/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					2
		Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
Morena	https://morena.si/transparencia (consultado el 02/02/18)	Financiamiento público que destinó el INE durante 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante 2017	No muestra la información	No muestra la información	0
					1.32

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3.2.	Egresos (Eg)	Nivel de transparencia de sus egresos en servicios personales, adjudicación de bienes y servicios, así como las erogaciones en donaciones, transferencias y apoyos económicos	2	0
<p>Objeto de medición Tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico</p> <p>Ponderación 2.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: Tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas 2017 Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios durante 2017 Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico durante 2017 1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 2</p>				

Sustento

El indicador mide el nivel de transparencia del gasto corriente conformado por servicios personales, adjudicación de bienes y servicios, así como las erogaciones en donaciones, transferencias y apoyos económicos.

Dentro de los servicios personales se contempla la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso f, que refiere transparentar las remuneraciones ordinarias y extraordinarias que perciben los integrantes de sus órganos nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales, así como de cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función o cargo que desempeñe dentro o fuera de éste. En este sentido, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción *xvi*, contempla la obligación de publicitar el tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos referidos en la ley anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido. En ello coinciden Figueroa (2017), en su propuesta de medición “autoridades y representantes: remuneraciones de funcionarios”; Jusidman y Ramírez (2014), en su indicador “percepciones salariales de sus funcionarios partidistas” (p. 30); y Salgado (2012) al considerar “tabulador de remuneraciones: lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos del personal de los partidos políticos” (p. 123).

En cuanto a los bienes y servicios la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso g, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción *iv*, refieren la obligación de transparentar los contratos y convenios suscritos para la adquisición, el arrendamiento, la concesión y la prestación. Figueroa (2017) de la misma forma incluye en su medición “contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios”.

Por último, en cuanto a los apoyos económicos la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso r; y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción *xxix*, refieren transparentar el listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto.

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapi.aspx#Articulo76 (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información sólo de la dirigencia	Muestra la información parcialmente	0.34
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información, pero no los montos de contratación	Muestra la información incompleta	0
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					1
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento,	Muestra la información al tercer trimestre de 2017	Muestra la información parcialmente	0.34

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		concesiones y prestación de bienes y servicios			
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					1.66
		Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información	Muestra la información	0.66
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 20/03/18)	Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	No muestra la información	No muestra la información	0
					1.32

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Tabulador de sueldos	Muestra la información, pero no los cargos. Asimismo no muestra la información en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 20/03/18)	Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra sólo un trimestre del año. Asimismo no muestra la información en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información	0.34
					1.02

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PVEM		Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1 (consultado el 20/03/18)	Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
2					
MC		Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulos/76 (consultado el 20/03/18)	Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	No funcionan los enlaces donde se muestra la información	No muestra la información	0

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					1.32
		Tabulador de sueldos	Muestra la información parcialmente	Muestra la información parcialmente	0.34
NA	https://www.nuevalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 20/03/18)	Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	No muestra los enlaces donde se encuentra la información, además de que sólo muestra el primer trimestre de 2017	No muestra la información	0
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					1

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PES	http://encuentro.social/transparencia/ (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
2					
Morena	https://morena.si/transparencia (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	<i>Link inactivo</i>	No muestra la información	0

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					1.32

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3.3.	Patrimonio (Pt)	Grado de publicidad de los bienes muebles e inmuebles propiedad del partido político	1	0
<p>Objeto de medición Estado de situación patrimonial 2017</p> <p>Ponderación 1.00 = La información del estado de situación patrimonial se encuentra Disponible Completo Actualizado a 2017 0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente y con 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente y con 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Nota: Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento La Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, número 1, inciso I, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción xxv, coinciden en transparentar la situación patrimonial del partido político, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, tengan arrendados o estén en su posesión bajo cualquier figura jurídica, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores, la relación de donantes y los montos aportados por cada uno. En ello coinciden Jusidman y Ramírez (2014) en su indicador "Patrimonio neto de los partidos políticos" (p. 30) y Salgado (2012) en su medición "informes de situación patrimonial: informes de situación general del patrimonio de los partidos políticos. Inventario de bienes inmuebles: documento contable de los bienes inmuebles en posesión de los partidos políticos" (p. 123).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	Muestra la información hasta 2016	Muestra la información parcialmente	0.17
0.67					
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	La información se encuentra disponible hasta 2016	No muestra la información	0
0.5					

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Disponible	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 24/03/18)	Completo	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
		Actualizado a 2017	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
		Disponible	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 24/03/18)	Completo	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
PT		Actualizado a 2017	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
					0

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1 (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	La información se encuentra disponible hasta el primer semestre de 2017	Muestra la información	0.17
0.67					
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulos/76 (consultado el 24/03/18)	Disponible	Se encuentra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Se encuentra la información	Muestra la información	0.33
		Actualizado a 2017	La información se encuentra disponible hasta el primer semestre de 2014	Muestra la información parcialmente	0.17
0.83					

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
NA	https://www.nueva-alianzaatransparencia.org.mx/ (consultado el 24/03/18)	Disponible	No se encuentra la información	No muestra la información	0
		Completo	No se encuentra la información	No muestra la información	0
		Actualizado a 2017	No se encuentra la información	No muestra la información	0
PES	http://encuentro.social/transparencia/ (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.33
					0.83

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
		Disponible	No se encuentra la información	No muestra la información	0
Morena	https://morena.si/transparencia (consultado el 24/03/18)	Completo	No se encuentra la información	No muestra la información	0
		Actualizado a 2017	No se encuentra la información	No muestra la información	0
					0

Núm.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
4.	Percepción de honestidad (PH)	Mide la percepción de honestidad de las personas hacia los partidos políticos	4	0
<p>Objeto de medición Percepción de honestidad</p> <p>Ponderación 4.00 = El partido es absolutamente honesto (...) 0.00 = El partido es absolutamente corrupto</p> <p>Sustento Desde agosto de 2016, el Corruptómetro de <i>Opciona</i> mide mensualmente las percepciones sobre la corrupción en México rumbo a las elecciones de 2018.¹</p>				

¹ Recuperado de <http://www.opcionamx.com> (consultado el 03/02/18).

Partido	Corrupto	Honesto
PRI	83%	14%
PRD	71%	20%
PVEM	60%	29%
PAN	53%	29%
PT	50%	28%
Morena	56%	39%
NA	51%	37%
Candidaturas independientes	47%	41%
PES	42%	32%
MC	42%	41%



Consejo General

Consejero Presidente

Pedro Zamudio Godínez

Consejeros Electorales

María Guadalupe González Jordan

Saúl Mandujano Rubio

Miguel Ángel García Hernández

Francisco Bello Corona

Laura Daniella Durán Ceja

Sandra López Bringas

Secretario Ejecutivo

Francisco Javier López Corral

Representantes de los partidos políticos

PAN	Alfredo Oropeza Méndez
PRI	Ramón Tonatiuh Medina Meza
PRD	Javier Rivera Escalona
PT	Joel Cruz Canseco
PVEM	Alhely Rubio Arronis
MC	César Severiano González Martínez
NA Edomex	Efrén Ortiz Álvarez
MORENA	Miriam Lisette Pérez Millán

Junta General

Pedro Zamudio Godínez
Consejero Presidente

Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo

Víctor Hugo Cíntora Vilchis
Director de Organización

Liliana Martínez Garnica
Directora de Participación Ciudadana

Dirección de Partidos Políticos

José Mondragón Pedrero
Director de Administración

Dirección Jurídico-Consultiva

Jesús Antonio Tobías Cruz
Contralor General

Mariana Macedo Macedo
Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral

María Verónica Veloz Valencia
Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Unidad de Informática y Estadística

Luis Samuel Camacho Rojas
Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización

Lilibeth Álvarez Rodríguez
Jefa de la Unidad de Transparencia

Igor Vivero Avila
Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral

Rocío de los Ángeles Álvarez Montero
Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Comité Editorial

Presidente

Pedro Zamudio Godínez

Integrantes

Francisco Javier López Corral

María Cristina Reyes Montes

Mara Isabel Hernández Estrada

Roselia Bustillo Marín

Carlos González Martínez

Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa

Alfonso Herrera García

Secretario Técnico

Igor Vivero Avila

Subjefa de Documentación y Promoción Editorial

Graciela Martínez Huerta

Área de Promoción Editorial

Diseño gráfico y editorial

Jorge Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

Editorial

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban

Azálea Belem Eguía Saldaña

Marisol Aguilar Hernández

Isabel Núñez Garduño



Breviarios de Cultura **Política Democrática**

OTROS títulos de la serie

Breviario núm. 33

La democratización de México y Chile

Juan Gabriel Guerra Rodríguez

Breviario núm. 34

¿Cuántos votos quieres? Trabajo político y movilización electoral en Cuajimalpa, Ciudad de México

Diana Alejandra Castañeda Pérez

Breviario núm. 35

La evaluación a los políticos: los legisladores de Italia, España, México y Argentina

Mónica Montaña Reyes

Breviario núm. 36

La segunda vuelta electoral: orígenes, tipología y efectos

Fernando Barrientos del Monte



La primera edición de **La transparencia en los partidos políticos mexicanos** se terminó de imprimir en julio de 2019 en los talleres de Grupo Gama Impresores, ubicados en Pascual Orozco núm. 53, del. San Miguel Iztacalco, C. P. 08650, Ciudad de México.

La edición estuvo a cargo del Área de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 1500 ejemplares.

En la formación se utilizó la fuente tipográfica Frutiger, diseñada por Adrian Frutiger en 1976.

Publicación de distribución gratuita